

## INFORME EJECUTIVO Y PRESUPUESTAL 2022-2023

El presente informe se elabora conforme el formato único de acta de informe de gestión establecido en la Ley 951 de marzo 31 de 2005.

### 1. DATOS GENERALES:

<b>A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA</b>	ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO C.C: 79.140.325 de Bogotá
<b>B. CARGO</b>	Rector
<b>C. ENDIDAD (RAZON SOCIAL)</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>D. CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá, 3 de octubre de 2023
<b>E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN</b>	5 de julio de 2022
<b>F. CONDICION DE LA PRESENTACIÓN (RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO, RATIFICACIÓN)</b>	Renuncia
<b>G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN</b>	4 de octubre de 2023

### 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTVO DE LA GESTIÓN

En concordancia con la propuesta rectoral y el plan de desarrollo armonizado se ha avanzado en la gestión orientada a la cualificación del proyecto académico y pedagógico, la articulación misional para el posicionamiento de la UPN y el fortalecimiento del bienestar para el ejercicio del derecho a la educación. Entre los principales desarrollos se destaca:

#### 2.1. TEMA ESTRATÉGICO 1. CUALIFICACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO

##### 2.1.1.ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL Y FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Desde el inicio de su gestión, este Gobierno Universitario identificó la necesidad de fortalecer las acciones de acompañamiento académico de los estudiantes de pregrado, con miras al diseño de una estrategia institucional que favorezca la permanencia y la graduación. En ese proceso se avanzó en la identificación de necesidades e iniciativas de los programas, así como las debilidades en el desempeño académico de los estudiantes, especialmente en las competencias generales de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático. En los análisis estas condiciones constituyen el reflejo de la profundización de las desigualdades educativas, relacionadas con la crisis social y económica derivada de la pandemia y de manera específica, con las diferencias en el acceso a las tecnologías y condiciones necesarias para avanzar en los procesos escolares en medio del confinamiento, entre los años 2021 y 2022. Así mismo, se reconocieron los impactos cognitivos y emocionales que dejó la experiencia de la pandemia y el confinamiento en los procesos de aprendizaje de los y las jóvenes, por lo que se consideró necesario un

acompañamiento integral, sin descuidar la especificidad del acompañamiento en el plano académico.

De esta manera, se puso en marcha para el periodo académico 2022-2 una estrategia de reconocimiento de las dinámicas institucionales a partir del levantamiento de la línea base de buenas prácticas de acompañamiento estudiantil al interior de cada una de las Facultades, encontrando 20 experiencias en curso que fueron recaudadas y socializadas por los decanos, directores de departamento, coordinadores de programa, docentes asesores de cohorte y representantes estudiantiles.

Esta socialización propició una conversación activa, crítica y propositiva en la que se reconocieron los aprendizajes y retos que asumen los programas académicos para atender las necesidades de acompañamiento en los últimos periodos académicos.

Este acercamiento a las dinámicas de acompañamiento estudiantil al interior de las Facultades visibilizó las necesidades de los estudiantes y de los docentes, así como la potencia de la figura de los Asesores de Cohorte en el acompañamiento académico, así como en la integración de servicios y apoyos de Bienestar para los estudiantes.

Una vez analizada esta línea base, se puso en marcha a partir del periodo 2023-I el Plan de Cualificación a Asesores de Cohorte con el que buscó fortalecer la Consejería Estudiantil como estrategia destacada para el fortalecimiento de la permanencia en la Universidad. En él se incorporan recursos, espacios y experiencias de: a) articulación con unidades y servicios de apoyo académico, psicosocial y financiero para la mitigación de riesgos de deserción, b) formación de profesores, asesores de cohorte, en herramientas de afrontamiento emocional que permitan la contención primaria de casos de riesgo psicosocial de estudiantes en el aula y, c) el diseño e implementación de herramientas e instrumentos para la caracterización pedagógica y el fortalecimiento de los hábitos de estudio, entre otros.

Se desarrollaron tres espacios de formación (proyectados para cada semestre), ofertados en modalidad presencial en las diferentes instalaciones de la universidad con transmisión virtual. Las actividades desarrolladas en 2023-I, fueron evaluadas con una aprobación del 84%.

Con estos espacios de formación, también se avanzó en la reflexión sobre la deserción situándola como fenómeno multicausal que se entreteje no solo a partir de los riesgos académicos, psicosociales y económicos de los estudiantes, sino también en sintonía con cambios generacionales que modifican los intereses de los jóvenes, sus consumos culturales, sus formas de relacionamiento y las expectativas sobre las que estructuran sus trayectorias formativas y vitales.

Derivado de ello, en el periodo 2023-I la Vicerrectoría Académica con el apoyo del Observatorio Colombiano de la Profesión Docente (OCPE) diseñó e implementó el pilotaje

de la Encuesta de Deserción Institucional (EDI), cuyo objetivo fue “Identificar y describir las causales de deserción de los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2023-I, en el ánimo de identificar los factores que inciden en el fenómeno e implementar servicios de acompañamiento estudiantil preventivos y pertinentes que contribuyan a mitigar los riesgos de deserción, con especial énfasis en los programas de baja matrícula y alta tasa de deserción anual y de cohorte”. Este instrumento indagó con los estudiantes que abandonaron sus estudios o que no renovaron su matrícula en los últimos cuatro periodos académicos consecutivos. El piloto incluyó:

- a) Descripción de las causales de deserción (académicas, psicosociales, económicas, institucionales y mixtas).
- b) Percepción general del estudiante (acompañamiento estudiantil, oferta educativa e infraestructura).
- c) Retención Estudiantil (interés de reingreso o de cambio de programa).
- d) Factores personales (condiciones individuales, familiares y socioeconómicas).

El piloto arrojó información pertinente sobre el acompañamiento académico: quienes decidieron abandonar su carrera no reportaron uso del servicio de consejería estudiantil y tomaron decisiones académico-administrativas sin asesoría, manifestando en algunos casos desconocimiento de los servicios de apoyo y en otros, elección personal de no buscar ayuda. Los jóvenes encuestados recomiendan a la universidad entre otras cosas, ampliar la cobertura de apoyos económicos, mejorar la difusión de información sobre dichos apoyos, crear una bolsa de empleo que prepare a los estudiantes para un enganche temprano que favorezca su solvencia económica durante la carrera y los prepare para el mundo laboral posterior a grado, flexibilizar la oferta académica en cuanto a horarios y modalidades, implementar estrategias que contribuyan a reducir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de la institución y mejorar el clima institucional para el desarrollo de las clases. Finalmente, recomiendan fortalecer las rutas de atención a violencia de género y crisis de salud mental.

Estos resultados, permiten a la universidad contar con información valiosa para el diseño de una estrategia de acompañamiento para la permanencia, así como en el plan de formación de los asesores de cohortes.

En cuanto al levantamiento de la línea base de prácticas de acompañamiento estudiantil desarrollado en el periodo 2022-I, se identificaron múltiples actividades ofertadas en la Universidad para el acompañamiento integral del estudiante. A partir de estos hallazgos se consolidó la estrategia de Mapa de Servicios Institucionales como apuesta de centralización, actualización y difusión de la oferta semestral que las diferentes unidades diseñan para atender las necesidades manifiestas por el estudiantado.

Este Mapa de Servicios ha sido dinamizado de forma prioritaria por los Docentes que ejercen funciones de Asesoría de Cohorte. El mapa de servicios incluye la oferta de varios

proyectos estratégicos de la Vicerrectoría Académica y de Bienestar Universitario, entre ellos:

- ✓ El proyecto CADEP-ACACIA (**Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional**), institucionalizado en el primer semestre de este año, desde los ejes de formación, asesoría, acompañamiento y orientación en situaciones que limitan el acceso al aprendizaje, permitió la oferta de acciones programadas para generar y mejorar ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos que favorezcan el rendimiento académico y reduzcan al máximo la deserción estudiantil en las instituciones de educación superior. La oferta se realizó desde los módulos que integran el Centro: Cultiva, módulo centrado en ambientes de aprendizaje y competencias didácticas; Empodera, módulo orientado a las adaptaciones tecnológicas; Innova, módulo centrado en tecnologías para la inclusión; Apoya, módulo centrado en el enfoque diferencial y emocional en el rendimiento académico y Convoca, módulo de gestión del conocimiento y sistemas de calidad.
- ✓ Raíces y Alas, proyecto orientado a favorecer la experiencia de la lectura y la formación en mediación pedagógica, liderado desde la Biblioteca Central.
- ✓ Talleres de escritura argumentativa, formación de usuarios en servicios y apoyos académicos (bases de datos) y los servicios de tiflotecnología de la Biblioteca Central.
- ✓ La oferta de cursos de fortalecimiento de lengua extranjera, liderados por el Departamento de lenguas.
- ✓ Las acciones transversales del Comité de Inclusión a propósito de las admisiones inclusivas y los ajustes razonables que se brindan a los estudiantes con discapacidad.
- ✓ La oferta de la Subdirección de Bienestar Universitario en lo relacionado con los programas de atención psicosocial, apoyos económicos, salud, cultura, deporte y convivencia.

Como parte del acompañamiento académico se han realizado, también talleres dirigidos a los estudiantes inscritos y preinscritos para presentar las pruebas Saber Pro, en la perspectiva de reconocimiento de las generalidades de la prueba y de claves para la realización, con la participación de profesores expertos en el tema.

Los avances en la política de acompañamiento son fundamentales porque garantizan el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el grueso de estudiantes que cuentan con apoyo para el acceso a la Universidad:

- Jóvenes a la U: 1467 beneficiados
- Política de gratuidad: 6729 beneficiados
- Profes a la U: 45 beneficiados (2023).

### **2.1.2.OFERTA ACADÉMICA Y RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES**

Desde el 2022-II semestre se ha fortalecido la oferta de programas académicos en la modalidad de profesionalización. Desde la Facultad de Bellas Artes se continuó y dio cierre al Convenio Específico de Cooperación N.º 1 suscrito entre el municipio de Funza, el Centro Cultural Bacatá y la Universidad Pedagógica Nacional. El 14 de julio se graduaron 30 licenciados, fruto del proceso de reconocimiento de trayectorias de artistas que hicieron parte de la experiencia de profesionalización:

<b>Programa académico</b>	<b>Número de graduados</b>
Licenciatura en Música	6
Licenciatura en Artes Visuales	18
Licenciatura en Artes Escénicas	6
<b>Total</b>	<b>30</b>

Asimismo, en el marco de la nueva normatividad del MEN y producto de la gestión desarrollada en la Facultad de Bellas Artes se suscribió el convenio específico con la Gobernación de Santander para desarrollar un proceso de profesionalización en el que actualmente participan 42 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Programa académico</b>	<b>Número de estudiantes</b>
Licenciatura en Música	18
Licenciatura en Artes Visuales	8
Licenciatura en Artes Escénicas	16
<b>Total</b>	<b>42</b>

De igual forma, la Universidad suscribió el Contrato Interadministrativo No 1496 del 29 de noviembre de 2022, con la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual tiene como objeto fortalecer competencias pedagógicas de defensores y defensoras, a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del reconocimiento de trayectorias laborales. A la fecha se están profesionalizando 79 actores sociales, líderes y lideresas, para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá D.C.

### **2.1.3.AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE PRÁCTICA: POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD EN REGIONES**

Desde la Vicerrectoría Académica y las Facultades se ha avanzado en la institucionalización de convenios de práctica. También se ha participado en experiencias que han permitido diversificar el horizonte de formación en la práctica y que han alimentado los procesos de flexibilización curricular.

Fruto de las relaciones con instituciones de carácter gubernamental, cultural y educativo, a la fecha cuenta con 92 convenios de práctica pedagógica, gracias al proceso adelantado por las facultades, los departamentos y los programas. Se trata de convenios con diversas instituciones cuya pertinencia a la luz de lo definido en el Estatuto Académico, Acuerdo 010 de 2018.

Para 2023-I, se reportaron 3771 realizando prácticas pedagógicas, lo que constituye un logro significativo y concreto para la Universidad, en tanto constituye una de las estrategias más importantes de impacto social.

En el año 2023 la Universidad Pedagógica Nacional en coherencia con su misión se articuló al programa liderado por el Ministerio de Educación Nacional ¡Viva la Escuela!

En esta experiencia participaron 544 estudiantes de 25 Universidades y 28 Escuelas Normales que realizaron sus prácticas en 11 departamentos y 38 municipios, y benefició a 6.765 niñas y niños en Instituciones Educativas Rurales (203 sedes rurales, de 72 establecimientos educativos). Como se puede apreciar en la siguiente Tabla, 133 estudiantes de diferentes programas académicos de la UPN pudieron realizar sus prácticas pedagógicas en diferentes regiones del país, en el periodo 2023-I. Actualmente, 49 estudiantes adelantan sus prácticas en escenarios rurales. En suma, a través de estos programas, a través de las prácticas pedagógicas, se ha aportado a instituciones educativas de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Choco, Guainía, Huila, Guajira, Norte de Santander, Valle del Cauca.

<b>Programa académico</b>	<b>Número de Participantes 2023-1</b>	<b>Número de Participantes 2023-2</b>
Lic. En Artes Escénicas	1	1
Lic. En Artes Visuales	12	7
Lic. En Biología	2	1
Lic. En Ciencias Sociales	7	4
Lic. En Deporte	6	1
Lic. en Diseño Tecnológico	2	0
Lic. En Educación Comunitaria	11	8
Lic. En Educación Especial	32	0
Lic. En Educación Física	5	1

Lic. En Educación Infantil	19	4
Lic. En Electrónica	1	0
Lic. En Español y Lenguas	1	0
Lic. En Filosofía	6	4
Lic. En Física	2	0
Lic. En Música	3	0
Lic. En Recreación	9	4
Programa En Pedagogía	14	12
<b>Total general</b>	<b>133</b>	<b>49</b>

Los estudiantes realizaron sus prácticas en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Choco, Guainía, Huila, Guajira, Norte de Santander, Valle del Cauca.

#### **2.1.4.FORTALECIMIENTO DE LAS EXPERIENCIAS DE FORMACIÓN: SALIDAS DE CAMPO**

Las salidas de campo constituyen estrategias de formación fundamentales para estudiantes de las cinco facultades, en tanto permiten realizar trabajo de campo, participar en eventos académicos y entrar en contacto con comunidades académicas e instituciones escolares referentes en la formación de maestros. El fortalecimiento de estas actividades de formación se evidencia en el aumento en número e inversión en el periodo 2023-I.

98 salidas en 2022-II - \$272.987.733

134 salidas en 2023-I – \$489.099.284

#### **2.1.5.ESCUELAS NORMALES SUPERIORES: APORTES A LA REGIONALIZACIÓN**

Un escenario con amplio potencial de trabajo interinstitucional para el desarrollo de la misionalidad de la Universidad en los territorios son las Escuelas Normales Superiores, las cuales, no solo brindan espacios locales de formación docente, sino que permiten una interlocución desde la realidad regional sobre las necesidades y debates entorno a su quehacer.

Durante el período 2022-2/2023-2, la Universidad ha tenido activos 28 convenios marcos vigentes con Escuelas Normales Superiores de todo el territorio nacional. Igualmente, durante estas fechas, firmó cuatro convenios referentes a renovación de términos con las ENS de Nocaima, Acacias, Sady Tobón y del Mayo.

En esta medida, y entendiendo la relevancia de estos convenios, se dispuso de un equipo de trabajo para acompañar y seguir la ejecución de estos, de tal forma que se puedan generar renovaciones efectivas y que fortalezcan las relaciones interinstitucionales en materia de docencia, investigación y extensión.

#### **2.1.6. CUALIFICACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA: PILOTO DE DOBLE PROGRAMA Y DOBLE TITULACIÓN**

En el segundo semestre de 2022 el Consejo Académico aprobó la realización de un plan piloto con las solicitudes de doble programa realizadas por estudiantes de los diferentes pregrados de la UPN. Con la base de 52 solicitudes, se realizaron los análisis académicos y procedimientos administrativos para iniciar la implementación del doble programa en 2023-II.

Luego de la revisión interna realizada entre el programa de origen y el programa de destino de las historias académicas de los estudiantes, se presentaron las respectivas solicitudes ante los Consejos de Facultad de los programas de destino y fueron aprobadas 26 solicitudes.

El 92% de los estudiantes a quienes les fue aprobado cursar el segundo programa, a 31 de agosto ya contaban con homologaciones en el sistema académico, así mismo en su totalidad contaban con registro de espacios académicos.

Con base en esta primera experiencia de estudiantes que cursan dos programas de manera simultánea en la UPN, se espera expedir el proceso y procedimiento administrativo y ajustar el marco normativo, permitiendo mayor flexibilidad curricular y mayor aplicabilidad de los estudiantes a las posibilidades de formación dispuestas desde el Estatuto Académico, Acuerdo 010 de 2018.

Respecto a la doble titulación, para la vigencia 2023 se concretaron esfuerzos de movilidad académica en el marco del SUE, nodo capital, desde la mesa de Oficinas de Relaciones Interinstitucionales. Específicamente, se han liderado mesas de trabajo entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de realizar la suscripción de convenios que permitan hacer pilotos con la oferta de dobles títulos entre:

- ✓ Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Licenciatura en Educación Infantil y Universidad Pedagógica Nacional - Licenciatura en Educación Especial.
- ✓ Universidad Nacional de Colombia – Filosofía y Universidad Pedagógica Nacional - Licenciatura en Filosofía.



A 31 de agosto de 2023, las Oficinas de Relaciones Interinstitucionales de las tres Universidades han elaborado y articulado los borradores de los convenios a suscribirse, para avanzar en los pilotos.

Partiendo de las reuniones y acuerdos establecidos entre las tres instituciones, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, la Subdirección de Admisiones y Registro y la Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, realizaron dos mesas de trabajo a través de las cuales se elaboró una propuesta de Acuerdo interno que reglamente la Doble Titulación, el documento se encuentra en revisión y observaciones.

### **2.1.7.FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL**

En diciembre de 2022 se hizo entrega del documento titulado “Plan de Formación y Desarrollo Profesional (PFDP) de la Universidad Pedagógica Nacional” (Díaz y Lache, 2022), en el que se presentan los referentes normativos sobre el desarrollo profesional en la UPN, la caracterización de los profesores, las experiencias de desarrollo profesional adelantadas en la Universidad Pedagógica Nacional, así como las expectativas de desarrollo profesional desde la perspectiva de los profesores de la UPN, y las propuesta de formación y desarrollo profesional. El documento se socializó en el Consejo Académico y fue recomendado como base para la construcción de la política de formación y desarrollo profesional.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2023 en el marco de la política de formación y desarrollo profesional se ofertó el Seminario “El papel del profesor universitario en la actualidad”, el cual fue ofrecido a toda la comunidad universitaria de la UPN, bajo el liderazgo del profesor Luis Fernando Marín. Este espacio de formación se centró en el tema de la inteligencia artificial y se desarrolló en siete sesiones:

- ✓ Viernes 21 de abril: El Papel de Profesor Universitario en la Actualidad.
- ✓ Viernes 28 de abril: Juicios y Prejuicios de la Inteligencia Artificial (AI). Reflexión colectiva.
- ✓ Viernes 5 de mayo: ¿Serán las Máquinas más Inteligentes que Nosotros? (reflexión colectiva).
- ✓ Viernes 12 de mayo: ¿Serán las Máquinas Capaces de Saber que Existen? Es Decir: ¿Tendrán Conciencia? (reflexión colectiva).
- ✓ Viernes 19 de mayo: Estructura y funcionamiento del CHATBOT GPT-3.
- ✓ Viernes 2 de junio: Alfabetización Digital y Subjetividades Digitales: Ideas Sobre la Asimilación y la Integración de AI en la Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Viernes 9 de junio: Preguntarse por la Esencia de la Tecnología es Preguntarse por el Ser del Instrumento.

Producto de desarrollo del seminario fue elaborado, por parte del profesor Marín, un documento balance, el cual será publicado en el Boletín de la Vicerrectoría Académica y que lleva por título: El profesor universitario interpelado.

### **2.1.8.ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMAS INTERNAS**

Desde la Vicerrectoría Académica se estableció como foco central mejorar y ajustar los procedimientos académicos y administrativos, con el objetivo de optimizar los procesos propios de docencia, específicamente el Acuerdo 004 de 2003, por las implicaciones que tiene para el desarrollo del profesor universitario.

Para avanzar en los análisis y conceptualizaciones para sustentar la reforma, se organizó un grupo de trabajo constituido por profesores con trayectorias académicas y administrativas, desde diferentes cargos relacionados con la organización de planes de trabajo, en diferentes facultades y niveles de formación. En la primera etapa, el objetivo fue comprender el modo en que se describe el rol del profesor universitario, a partir de los enunciados que constituyen las normas que regulan su actuación en la Universidad (Acuerdo 004 de 2003 y Acuerdo 038 de 2002). Para el equipo era indispensable entender el rol del profesor universitario de la UPN 20 años después de la expedición de las normas con base en las cuales se diseña su plan de trabajo. En tal sentido, el equipo asumió que el plan de trabajo del profesor universitario no es apenas un formato en el que se distribuyen unos tiempos para que realice actividades por periodos académicos, sino que, en el fondo, lo que se pone en juego es su carácter profesional, intelectual, y como *formador de formadores*. Así las cosas, se entendió que una modificación a las normas que regulan las responsabilidades y las actividades del profesor universitario debía, primero, hacer una lectura actualizada de dicho rol, así como redefinir lo que hoy significa la docencia, la investigación, la gestión institucional y la proyección social, en tanto que actividades vinculadas con la misión de la Universidad. El producto de esta primera etapa, como se verá, es un conjunto de documentos en los que se muestra la lectura de la idea de profesor universitario 20 años atrás, así como una propuesta de actualización, tanto de su rol, como de sus responsabilidades.

La segunda etapa de la estrategia comienza justo en el momento de entrega de este informe. En esta etapa, antes que productos (es obvio que aún no están construidos), se dejan enunciadas algunas actividades y productos que esperan ser desarrollados en un tiempo prudencial. Una vez definidos los aspectos conceptuales acerca del rol y las responsabilidades del profesor universitario de la UPN (Etapa 1), la Etapa 2 se concibe como de concreción de tales aspectos en la construcción de la norma que deberá regir el plan de trabajo del profesor universitario, una vez se surtan los avales y las aprobaciones en los respectivos cuerpos colegiados. Por supuesto, la Etapa 2 avanzará en el ámbito más amplio de las facultades, los departamentos y los programas, a fin de favorecer procesos de construcción colectiva de lo que a todos compete: una actualización de la norma que rige nuestras responsabilidades con la Universidad.

A continuación, una descripción de las Etapas 1 y 2:

### **Etapa 1:**

1) Hacer revisión detallada de las normas que regulan la actividad de los profesores en la UPN, esto es, el Decreto 1279 de 2002 (ámbito nacional), el Estatuto del Profesor Universitario –Acuerdo 038 de 2002, modificado parcialmente por los Acuerdos 031 de 2003 y 025 de 2007–, y el Acuerdo 004 de 2003.

2) Analizar documentación adicional entregada por VAC, entre la que destacan datos históricos sobre distribución de horas a profesores en actividades misionales; número de profesores y estudiantes por Facultad, Departamento y Programa; documentos con propuesta de nuevo articulado de periodos anteriores; reacciones de Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) a dichas propuestas; balance sobre criterios adoptados por Departamentos en 2015 para la concertación de planes de trabajo; balance sobre estatutos de profesores de otras universidades públicas, etc.

3) Elaboración de documentos de orientaciones que recojan los siguientes elementos:

- a) La respuesta a la pregunta: ¿qué es un profesor universitario?, específicamente en la UPN, a partir de lo indicado en los Decretos 1279 de 2002, y los Acuerdos 038 de 2002 y 004 de 2003.
- b) La respuesta a la pregunta: cómo el equipo –consultor– comprende lo que es un profesor universitario, específicamente en la UPN, a 20 años de la expedición de las normas que aún nos rigen.
- c) La redefinición de las actividades que forman parte del plan de trabajo del profesor, a partir de la comprensión actualizada y pertinente respecto a qué es un profesor de la UPN.

Resultado de esta primera etapa, el equipo consultor elaboró los siguientes productos, a su vez discutidos y ajustados en reuniones periódicas:

1) Un documento que analiza el modo en que se comprende el rol del profesor universitario en la UPN, a partir de los enunciados del Acuerdo 004 de 2003 y del Acuerdo 038 de 2002 y sus respectivas actualizaciones.

2) Un documento conceptual que toma como punto de partida la importancia de comprender que el profesor de la Universidad Pedagógica Nacional no es un profesor universitario «genérico» sino que se trata de un *formador de formadores*.

3) Un documento que propone unas definiciones sobre las responsabilidades del profesor de la UPN hoy. Las responsabilidades del profesor son conjuntos de actividades que guardan coherencia con las funciones misionales de la Universidad. De este modo, se proponen cuatro responsabilidades: i) Docencia, ii) Producción académica (investigativa o artística), iii) Fortalecimiento y desarrollo institucional, y iv) Proyección social. Cada una de estas responsabilidades agrupa unas actividades que les dan concreción. Un balance, producto de instrumento circulado entre las facultades, a propósito de cómo se comprende y se usa el Acuerdo 004 para el diseño de los planes de trabajo, así como se incluyen otras cuestiones en relación con críticas que las unidades académicas tienen en relación con dicha norma, en la perspectiva de este trabajo de actualización o modificación. Este balance constituyó insumo indispensable para las elaboraciones contenidas en el Documento “Definición de responsabilidades del profesor”. Por otro lado, se constituyó un documento que contiene definiciones preliminares sobre la necesaria actualización de algunas actividades y funciones del profesor universitario, en relación con la docencia en modalidades no presenciales. Es claro que cualquier reforma debe considerar de modo prioritario este escenario que, por supuesto, aún no estaba previsto en la norma que data

de 2003. Sin embargo, será parte de la Etapa 2 el ajuste del documento de definiciones de responsabilidades con la inclusión de dichas modalidades, para lo cual será fundamental la cooperación de otras instancias de la Universidad, como el Centro de Innovación, Desarrollo Educativo y Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (CINNET).

## Etapa 2:

La segunda etapa de la estrategia consiste en la realización de unas actividades y la elaboración de unos productos cuyo propósito es la redacción de la nueva norma que regule el plan de trabajo del profesor universitario. La entrega de este informe se constituye como el punto de inicio de la Etapa 2. A continuación, las actividades y productos esperados:

Actividad	Producto	Responsable	Fecha
<b>Taller con CINNET</b>	Ajuste a documento de docencia en modalidades no presenciales	VAC - CINNET	17 de octubre de 2023
<b>Ajuste del documento "Definición de responsabilidades del profesor" (Anexo 4)</b>	Versión final de documento	Equipo	24 de octubre de 2023
<b>Diseño de estrategia de participación facultades, departamentos y programas</b>	Cronograma de reuniones para la realización de talleres y grupos focales	Equipo	17 de octubre de 2023
<b>Puesta en marcha de estrategia de participación facultades, departamentos y programas</b>	Realización de talleres y grupos focales	Equipo - VAC	Entre el 1 de noviembre y el 20 de noviembre de 2023
<b>Sistematización de resultados de estrategia de participación</b>	Documento de sistematización y ajuste a documento de definiciones de responsabilidades del profesor universitario.	Equipo	Entre el 20 de noviembre y el 7 de diciembre de 2023
<b>Elaboración de norma-borrador</b>	Documento normativo borrador	Equipo – VAC – Oficina Jurídica	Por definir

para regulación del plan de trabajo del profesor universitario			
--	--	--	--

Por otro lado, en el año 2022 se estableció una mesa de trabajo entre los facilitadores de las cinco facultades y la facilitadora del proceso de Docencia. Producto del trabajo de esta mesa se logró consolidar el Mapa de Riesgos de Docencia el cual ya fue aprobado y publicado en el Aplicativo *Isolution*. Este mapa se conforma por, Ocho (8) Riesgos de gestión y Tres (3) Riesgos de corrupción.

De igual forma, se proyecta la actualización del PRODOC001, PRODOC005 y la creación del PRODOC012, así como el ajuste de los formatos derivados de estos. Este trabajo se articuló con la Oficina de Desarrollo y Planeación.

### **2.1.9.FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE LENGUAS**

- ✓ Aumento de matrícula en 30.3% y del recaudo en 14.7% (2022 II) y 44.3% (2023 I).
- ✓ Diseño y presentación a la Secretaría de Educación d Bogotá para la aprobación del programa de inglés virtual.
- ✓ Aprobación por parte del Consejo Académico del curso *Building English Skills for Tomorrow* (BEST) en la sesión electrónica realizada el día viernes 08 de septiembre. Actualmente en fase de finalización del diseño de cada unidad y recursos del curso, para salir como oferta al público en el periodo de matrículas del mes de diciembre.
- ✓ Asesoramiento del CLE a programa Manos y Pensamiento para formación de intérpretes en lenguas de señas, en proceso de ajustes al diseño para obtener la viabilidad de la ODP.

### **2.1.10. FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS COLECTIVAS**

- ✓ Generación de agendas de trabajo para el comité de ética de la investigación para analizar la forma de operación actual y las posibles proyecciones de mejora.
- ✓ Articulación de comités de ética, de la investigación y de publicaciones en torno a la agenda de Ciencia abierta con la finalidad de concretar la política de acceso abierto o modelo híbrido de la producción académica y artística de la UPN.
- ✓ Revisión de funciones de los cuerpos colectivos.

### **2.1.11. FORTALECIMIENTO DE LA VICERRECTORÍA**

- ✓ Creación del Centro de Egresados (Acuerdo 24 de 2022).
- ✓ Creación del centro de Educación para la paz, memoria y derechos humanos (Acuerdo 39 de 2922).

- ✓ Vinculación de equipos a los centros para desarrollar las líneas de acción y funciones establecidas en los Acuerdos de creación.
- ✓ Mejoramiento de condiciones de docentes ocasionales cuyo proyecto es seleccionado en convocatoria interna de investigación anual.
- ✓ Fortalecimiento del Equipo de trabajo: 67 personas + 102 profesores CLE).
- ✓ Adecuaciones de espacios y estructura tecnológica.
- ✓ Revisión de procedimientos: constitución de SARES, resolución 859, PAA, SECOP.

#### **2.1.12. ESCENARIOS ESPECIALIZADOS**

- ✓ Creación del OCPE articulado a SGP-CIUP, con equipo y plan de trabajo, como una unidad de generación de conocimiento y gestión de información para el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas educativas y de la profesión docente con la perspectiva de ser una instancia de referencia para la consulta y análisis de información de manera que contribuya a que la UPN afiance su papel como asesora del Ministerio de Educación Nacional y de otras instancias de la política pública en la definición de las políticas relativas a la formación y la profesión docente.
- ✓ Avance en el fortalecimiento del Museo de Historia Natural con recursos de regalías a través de un aula virtual.
- ✓ Identificación y gestión de 1 alianza con el Instituto Colombo Alemán para la Paz - CAPAZ para escenario de creación de materiales educativos con el liderazgo del GITE.

#### **2.1.13. ARTICULACIÓN CON PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

- ✓ Realización de 2 convocatorias internas de investigación con modalidades para IPN y Escuela Maternal. Modalidad de investigación colaborativa (2023).
- ✓ Realización de 1 convocatoria al Banco de programas de extensión con invitación a IPN y Escuela Maternal.

### **2.2. TEMA ESTRATÉGICO 2. ARTICULACIÓN MISIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA UPN**

Fortalecimiento de la proyección social, incidencia de la investigación, mayor participación de los/las egresados/as y otros escenarios de incidencia institucional.

#### **2.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL**

- ✓ Estudio normativo y diseño de piloto para la desconcentración de la extensión con los programas de Extensión de la Facultad de Bellas Artes y de Educación Físicas (5%).
- ✓ Estudio normativo y convocatoria de banco de programas de extensión como avance de la definición de la instancia de educación continuada (5%).
- ✓ Identificación de programas de extensión solidaria de la UPN (5%).

- ✓ Ampliación de los sectores de proyección social: deporte, cultura, ambiente, paz, memoria, seguridad (10%).
- ✓ Incidencia en la educación: inclusión, seguimiento y monitoreo de la FD, evaluación de la política educación ambiental, creación de la Universidad del Catatumbo (5%).

### **2.2.2. INCIDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

- ✓ Impulso a proyectos de investigación locales (IDEP), nacionales (SUE, doctorado e interinstitucionales) e internacionales (Erasmus) (10%).
- ✓ Diseño del proceso para la elaboración de balances de investigación de la UPN con la participación de docentes eméritos como reconocimiento a su labor.
- ✓ Escenarios de incidencia de los proyectos que dinamizan la investigación en las unidades académicas (10 escenarios).
- ✓ Mayor participación de estudiantes en semilleros y monitorias de investigación (20%).

### **2.2.3. INCIDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DEL GITE**

- ✓ 3 actividades realizadas para el posicionamiento de la Ciencia Abierta con el liderazgo del GITE y en coordinación con las subdirecciones de gestión de proyectos y de Biblioteca.
- ✓ 17 libros finalizados y 44 libros más en producción. Adicionalmente, 7 documentos institucionales terminados.
- ✓ 39 ejemplares de revistas científicas y académicas y 7 en producción.
- ✓ 40 actividades de circulación de la producción.
- ✓ Adición de recursos económicos a través de convocatoria de MinCiencias que ganó el GITE para fortalecimiento de revistas científicas (ampliar acción a académicas).

### **2.2.4. MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS/LAS EGRESADOS/AS**

- ✓ Egresados vinculados a procesos formativos (188)
- ✓ Reconocimiento a 58 egresados (Programas de radio (27), becas (3), distinción anual (22) y galardón a egresados eméritos (6))
- ✓ Constitución de la red interna UPN (10%)

### **2.2.5. OTROS ESCENARIOS DE INCIDENCIA INSTITUCIONAL**

- ✓ Apoyo a la agenda de trabajo de la campaña #UPN buen vecino: CC Av. Chile (FBA, GITE y CJE)
- ✓ Nombramiento de la Vicerrectora de Gestión Universitaria como parte del comité asesor del SUE
- ✓ Fortalecimiento de alianzas con la JEP, CODEMA, RedEstrado
- ✓ Avances en la gestión de proyectos de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

- ✓ Configuración de un documento base que defina los elementos centrales constitutivos y la ruta para la construcción del Sistema Colombiano de Formación de Educadores, en un proceso nacional de participación de los actores involucrados: instancias gubernamentales, universidades, escuelas normales superiores, centros de investigación, sindicatos, asociaciones, redes, círculos, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

### **2.3. TEMA ESTRATÉGICO 3. BIENESTAR Y CONVIVENCIA FORMATIVA PARA LA PAZ**

Incremento de la proyección social y posicionamiento del CEPAZ

#### **2.3.1. INCREMENTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL**

- ✓ Propuestas implementadas para la proyección social relacionadas con pueblos originarios y grupos minoritarios: Catatumbo y gobernanza (1%).

#### **2.3.2. POSICIONAMIENTO DEL CEPAZ**

- ✓ Diplomado internacional sobre la Apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia, programado para ser realizado en el segundo semestre de 2023, y la elaboración del convenio específico con Indepaz (Grupo Motor-Proyecto Ateneo).
- ✓ Alianza con el Ministerio del Interior para elaborar una propuesta de diplomado para promotores comunitarios de paz y convivencia (figura prevista en el Acuerdo Final) con énfasis en derechos humanos.
- ✓ Programa de formación relacionado con la ética del cuidado y la justicia restaurativa en convenio con la Cultivar Paz y la Secretaría de educación del Distrito, con la participación de 85 docentes de educación preescolar, básica y media de colegios públicos de Bogotá.
- ✓ Participación en el desarrollo de dos sesiones del módulo "Componentes pedagógicos y didácticos de una cultura de la paz", en el marco del diplomado "Conflicto, memoria y paz" diseñado por la Universidad Nacional de Colombia.
- ✓ Diplomado "Pedagogías de Paz a nivel Comunitario" en alianza con la entidad estadounidense "Proceso Pacífico" en el municipio de Yacopí, entre el 25 de abril y el 22 de junio de 2023. Participan alrededor de 90 personas, de las cuales obtuvieron el certificado de aprobación 73: 37 estudiantes de la UPN (Maestría en Estudios Sociales, Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Educación Comunitaria, con énfasis en Derechos Humanos) y 36 personas de Yacopí (pobladores, estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Santos e integrantes de Parchemos por Yacopí).
- ✓ Seis escenarios estables de incidencia y se identifican oportunidades para influir con propuestas educativas y pedagógicas (Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE, Instituto Colombo-alemán para la Paz (Capaz), Red Latinoamericana y Caribeña de



Educación en Derechos Humanos, Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación, trabajo conjunto con Opción Legal y Universidad de la Amazonia).

- ✓ Participación en escenarios coyunturales de incidencia y se identifican oportunidades para influir con propuestas educativas y pedagógicas (Comité Interinstitucional de Educación de Derechos Humanos (SED), Mesa de Educaciones para la Paz, Sierra Nevada de Santa Marta).

## **2.4. SOBRE EL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

### **2.4.1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONVIVENCIA**

En la vigencia comprendida entre julio de 2022 y octubre 3 2023, en donde la Dirección del Instituto Pedagógico Nacional estuvo a cargo del profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, se destacan los siguientes aspectos:

El Instituto Pedagógico Nacional (IPN) es una unidad académico-administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional, que depende propiamente de la rectoría; es reconocido como un espacio de innovación, investigación y práctica docente de ésta, siendo un semillero de enseñanza, aprendizaje y fortalecimiento de las habilidades académicas y del quehacer docente de nuestros futuros licenciados de la Universidad Pedagógica Nacional. El IPN lidera procesos pedagógicos en educación formal y educación especial para niños, niñas, adolescentes y adultos, que a partir del 01 de junio de 2023 asumió con gran compromiso El jardín infantil – Escuela Maternal como sección de educación inicial de nuestro colegio, bajo el Acuerdo 005 el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Durante los años 2022 y 2023, el IPN permaneció con las puertas del diálogo abiertas y disposición para el trabajo en equipo, permitiendo con ello el conocer de primera mano las necesidades de la comunidad en general, y trabajar mancomunadamente por el IPN, partiendo del reconocimiento de toda la comunidad en el quehacer cotidiano.

Con respecto a la convivencia y bajo iniciativa estudiantil y profesoral, se adelantaron varias jornadas de trabajo: “Un like por la convivencia y la vida”, el cual se ha realizado en dos ocasiones (2022 y 2023) y “Abrazar la verdad desde la Escuela”, con las cuales se habló en forma abierta y afectuosa de temas relevantes para la formación integral de los estudiantes como salud mental, inteligencia emocional, formas asertivas de tramitar conflictos, mediación, educación sexual y para la sexualidad, prevención frente al consumo de SPA, alertas con respecto a las adicciones digitales; cuidado de la salud y de la vida; la adolescencia, el noviazgo, las relaciones interpersonales, la diferencia y el respeto por el otro y lo ajeno; el estrés y su superación, etc.

El área de Bienestar y Orientación Escolar fue reforzada y reestructurada reconociendo la labor profesional de sus integrantes y atendiendo con especial interés la sección de Educación Especial. Se contó con el acompañamiento de estudiantes de Psicología de universidades adscritas al convenio SUE y de la Universidad Javeriana, quienes mediante

el desarrollo de sus prácticas aportaron al área para mejorar el servicio que se presta a nuestros estudiantes.

Igualmente, en aras del bienestar general, el Comité de Convivencia adelantó reuniones extraordinarias para atender situaciones y generar los correctivos y las acciones correspondientes a la promoción y prevención, donde se conversó tanto con estudiantes como con sus padres en cómo desde una educación restaurativa se pueden reconocer nuestras debilidades y avanzar para mejorar. Con respecto al control de retardos y fallas en el uso de uniformes, se creó un formulario a través del cual el profesorado puede hacer seguimiento a ellos, generando correctivos. Previo a ello, el Consejo Directivo determinó la opción en el uso de uniforme favoreciendo políticas de género y bienestar.

En 2022 y 2023 se llevaron a cabo sendos días de la familia: “PICNIC DEL REENCUENTRO” e “IPN POR COLOMBIA – 100-4”, en donde los padres de familia pudieron observar con gran admiración las muestras artísticas de nuestros niños y niñas en las diferentes disciplinas y se convirtió en momento de esparcimiento para todos los miembros de la comunidad.

#### **2.4.2. GESTIÓN ACADÉMICA**

En el terreno de lo académico se ha avanzado en los esfuerzos para fortalecer la enseñanza de la lengua extranjera integrando a estudiantes y profesores(as) con programas del Centro de Lenguas. Se obtuvo la gratuidad para los cursos de docentes y se distribuyó medio centenar de códigos de la plataforma *Touschtone de Cambridge*, culminados satisfactoriamente por 17 estudiantes. Se programaron talleres y extraescolares de francés y alemán para quienes contaran con un buen nivel de inglés, brindándoles la oportunidad de aprender alemán en espacios de clases y extraescolares. En esta dirección se han recibido apoyos para acceder a la biblioteca digital *Culturethèque* por parte de la Alianza Francesa y visitas al Instituto Goethe como la realizada a la exposición “*La reconstrucción del Este*”. Al terminar 2023, varios estudiantes alcanzan el nivel A1 en estos idiomas. La Alianza, además, proporcionó un profesor nativo para diversas actividades y la Embajada permitió la participación del IPN en sus actividades culturales.

Como parte de lo alcanzado en la academia se enuncia la realización de eventos como el “English Day”, con una participación récord de más de 800 estudiantes, las “Olimpiadas de Filosofía”, “PEDMUN”, “Feria Laboral en la Sección de Educación Especial”, exposiciones diversas (Montessori, Memoria, etc), y constantes realizaciones académicas con la participación de nuestros(as) estudiantes e invitados especiales como la “Semana por la Paz” con la visita de las madres de Soacha y difusión del Informe de la Comisión de la Verdad o el “Taller Anna Frank”.

Adicionalmente, se generó la ampliación de la oferta extracurricular. Al respecto se iniciaron planes piloto para ofrecer conferencias y cursos cortos a los estudiantes del IPN. Así mismo, con el aporte de la Alcaldía Local de Usaquén, se abrieron extraescolares en

deportes de nuevas tendencias como: *free style, break dance, rugby y parkour*, los cuales sobrepasaron la expectativa en el número de inscritos. En 2023 se incrementó notablemente la inscripción a extraescolares, sobrepasando el número de 850.

Con la participación de estudiantes y trabajadores se adelantaron tareas para “recuperar lo vivo en el IPN” con las cuales se mejoró la granja, se reparó el tanque de agua y se adelantaron trabajos de adecuación y mantenimiento, con la alegría de que empezó a producirse en pequeña escala y se mejoraron las condiciones para peces y gallinas.

Durante 2022 se favoreció al área de música con nuevos instrumentos, se apoyó la participación en diversos eventos, entre los cuales sobresale Ibafest 2023. En artes se impulsó la danza con un nuevo docente y se volvió al teatro con el montaje de “Madre Coraje”. La participación en los Festivales de Arte 2022 y 2023 ha sido destacada, ocupando los primeros lugares en la localidad y el Distrito con muestras interdisciplinarias.

En Investigación el IPN participó en la Convocatorias CIUP alcanzando la aprobación de dos proyectos en 2022 y la participación de cuatro en 2023 que avanzan en los procesos de selección. Se destacan las labores del Proyecto “Pacas Biodigestoras”, unidas a las acciones del Proyecto PRAE, así como aquellas alrededor del Mapa de Colombia. Mención especial merece también la actividad del proyecto PEGRE con los simulacros cuya eficacia se comprobó en un sismo acaecido en agosto de 2023.

En Inclusión y Diversidad se reestructuró el Comité y se atendieron diversos casos de urgencia que en este terreno se presentaron en el Instituto. Sobresale la elaboración de Planes Individuales de Ajustes Razonables en la Sección de Educación Especial y otros más en aula regular. Se ha trabajado con el objetivo de brindar las mejores condiciones académicas y convivenciales posibles para nuestros(as) estudiantes. Además, se impulsó la capacitación de nuestros docentes durante las jornadas pedagógicas, con el fin de brindarles herramientas para atender las diferentes situaciones de convivencia, inclusión y diversidad.

Importante gestión se adelantó con el notable incremento de las salidas pedagógicas que, en 2023, doblaron las realizadas en 2022. Todo ello para permitir a nuestros(as) estudiantes experiencias académicas novedosas y reforzar los conocimientos adquiridos en el aula. En este sentido se programó para 2023 la realización de un Preuniversitario adelantado los días sábado con la participación de decenas de nuestros estudiantes de décimo grado y otros más de colegios de la localidad en la modalidad de educación popular. Buscando la mejor preparación para las pruebas Saber 11 se adelantaron simulacros para los grados 11, 10 y 9, impulsando el análisis de los resultados.

Para docentes se ha impulsado la formación en línea en plataformas como “Futuro” y “Nueva Pangea”, la cual se ha extendido a padres y madres de familia, a quienes se ha ofrecido, igualmente, una extraescolar en Excel.

En relación con el Consejo Académico se sesionó semanalmente y se avanzó en temas de vital importancia como análisis de los talleres, actualización de la evaluación docente y nuevo acuerdo para la evaluación en el IPN.

### **2.4.3. DEPORTES**

Con la consolidación de la práctica deportiva se brindó total apoyo al área y a los equipos representativos del IPN para participar en diversos torneos, al tiempo que el propio IPN sirvió de escenario para varios campeonatos organizados por nuestros profesores(as) con la participación de decenas de colegios invitados. Se retomaron las extraescolares en fútbol y baloncesto con diferentes categorías y retornó la gimnasia infantil, entre otras prácticas deportivas.

Con total satisfacción podemos decir que entre el 18 al 22 de Julio de 2023, una delegación de cuarenta y un (41) estudiantes y dos docentes de Voleibol, participaron en la “Copa Internacional Los Alcarizos 2023”, que se llevó a cabo en el municipio de Alcarizos, Republica Dominicana, además de la gratificante noticia que las Categorías femeninas de U-14 y U -16, obtuvieron el tercer lugar del torneo. En voleibol se impulsó también la categoría infantil para iniciar con una categoría temprana la preparación en dicho deporte. Se transmitieron partidos por La voz del Pedagógico y se adelantó la gestión para adquirir nuevos implementos deportivos, así como para recuperar y construir nuevas canchas de fútbol para preescolar, primaria y educación especial. Se retomó la práctica de natación para primaria en convenio con Compensar y la sección de Educación Especial con la Universidad Pedagógica Nacional.

### **2.4.4. INTERNACIONALIZACIÓN**

El 06 de junio de 2023 tuvimos la visita de una delegación brasilera del Instituto Federal Do Rio Norte: conocieron las instalaciones del IPN y se les mostró nuestros trabajos en artes, música y deportes. Se obtuvo, durante un mes, la presencia de una practicante, docente en formación, procedente de Italia, y de otra originaria de Francia, apoyando muestras de cine proporcionadas por la Embajada de Francia en Colombia

Entre el 14 y 24 de septiembre de 2023 se contó con la visita de una delegación mexicana de doce (12) maestras en formación de los programas de Licenciatura en Educación Infantil de primaria y la Licenciatura en Educación Prescolar, y tres docentes de la Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz", en el marco del convenio específico firmado entre la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas (México) y la Universidad Pedagógica Nacional. La presencia de ellas fue una experiencia enriquecedora que permitió brindar herramientas que fortalecen áreas sustantivas como la docencia, la investigación y la gestión.

Como parte del mismo convenio, del 01 al 12 de octubre, una delegación de diez (10) estudiantes del IPN, dos (02) maestras en formación de la Universidad Pedagógica Nacional y dos maestros del IPN, viajaron a Juchipila y Ciudad de México con apoyo

económico de la UPN. Con dicho intercambio se ha brindado una oportunidad para que nuestros niños y niñas puedan observar el impacto que tiene la educación en Colombia y Latinoamérica.

#### **2.4.5. COMUNICACIONES**

El interés por las comunicaciones se expresó con la remodelación del área la Emisora, la adquisición de nuevos equipos y su puesta en funcionamiento durante 24 horas con parrilla de programas y transmisión de eventos realizados en el colegio o incluso deportivos fuera de Bogotá. En esta misma línea se instaló un nuevo portal más amigable y moderno, más accesible a padres de familia y estudiantes y se promovió la información interna a través de circulares y con el empleo de un televisor con avisos sobre las actividades a desarrollar o llevadas a cabo.

#### **2.4.6. INTERACCIÓN CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Especial atención ha merecido la interacción con la universidad, el estrechamiento de vínculos y el trabajo mancomunado. Se trabaja para ampliar la participación de maestros en formación y el ingreso de nuestros estudiantes a los programas de licenciatura que la universidad ofrece. Se ha contado con el apoyo a que nuestros Maestros y Maestras hayan desarrollado movilidades nacionales e internacionales que han propendido en el fortalecimiento de su quehacer docente y aportes en el aula. Se está trabajando mancomunadamente en la articulación de la Escuela Maternal como comunidad 0 del IPN y estudiar la perspectiva de los procesos de formación que imparte nuestra sección de educación especial.

#### **2.4.7. INFRAESTRUCTURA Y PLANTA FÍSICA**

En materia de infraestructura y planta física los avances alcanzados en 2023, se amplió la cobertura de la red de Wifi en el colegio, se realizó la transformación del sitio web del colegio, mejorando las rutas de búsqueda, y siendo más amigable con quienes navegan en él.

Por otra parte, se realizaron las adecuaciones de la infraestructura del colegio, en lo referente al arreglo de los baños del gimnasio de Bachillerato, arreglo de los parques infantiles, compra de horno microondas y televisores para las salas de reuniones, sala Radke y unos salones que no contaban con ellos. En el área de orientación escolar se dotó de equipos de cómputo a todo el personal y se adquirió la Licencia de la Plataforma Med para la sistematización de su atención.

Estamos avanzando reparaciones locativas y compra de los muebles para ubicar el comedor de Básica Primaria, y así brindar un espacio a nuestros estudiantes que les permita consumir los alimentos fuera del aula. con balance total de las inversiones que supera los quinientos millones de pesos. Se adquirieron materiales como los libros de francés para la dotación de la Biblioteca y se adelantaron las gestiones para la compra de los materiales pedagógicos y didácticos, como es el material de laboratorio, las

herramientas de artes, la compra de las carpas y tarima, adquisición de los mapas y material para fotografía.

#### 2.4.8. GESTIÓN FINANCIERA

Con respecto a lo financiero, se obtuvo un aporte de \$ 1.500.000 asignados a la base presupuestal de la Universidad, ello como un aporte del gobierno nacional a la Ley 1890 de 2018 la cual declaró Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al IPN. En este sentido, de dichos recursos a partir de 2022 se compraron los instrumentos y accesorios musicales para dotar las aulas académicas especiales, se compraron e instalaron los equipos de comunicación, se adquirió el mobiliario para laboratorio de ciencias, sala de audiovisuales, estudio de grabación, emisora y se adecuaron las placas y pisos de los espacios recreacionales y de juego del Instituto Pedagógico Nacional.

#### 2.4.9. RELACIONES PÚBLICAS

El IPN ha sostenido importantes relaciones con entes de la localidad, con la Secretaría de Educación de Bogotá en sus programas de Convivencia, con el ICBF para apoyarnos en estas líneas y con el Ejército Nacional para visitar sus museos y lograr la participación de la Sinfónica en actividades de cumpleaños y conjuntas con nuestros grupos musicales.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro así:

#### 3.1. RECURSOS FINANCIEROS:

*Estado de la Situación Financiera*

*Vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de agosto de 2023*

<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
<b>Total activo</b>	<b>491.167</b>
• <b>Corriente</b>	213.794
• <b>No corriente</b>	277.373
<b>Total pasivo</b>	<b>37.804</b>
• <b>Corriente</b>	37.365
• <b>No corriente</b>	439
<b>Patrimonio</b>	<b>453.363</b>

El estado de situación financiera de la Universidad registró en el total del activo a 31 de agosto de 2023 en los activos corrientes las cuentas del efectivo por \$51.804 millones,

equivalente al 11% del total del activo, en inversiones en CDTs \$137.735 millones, equivalente al 28% del total del activo, en los activos no corrientes la propiedad, planta y equipo de la Universidad por valor de \$275.129 millones equivalente al 56% del total del activo, las cuentas por cobrar por \$10.080 millones equivalen al 2% del total del activo, dentro de las cuentas más representativas del activo. En cuanto al pasivo se registran las cuentas por pagar en el pasivo corriente por valor de \$13.684 millones equivalentes al 36%, los beneficios a empleados que representa las obligaciones por pagar a los empleados por concepto de primas, vacaciones, cesantías, bonificaciones por valor de \$14.020 millones equivale al 37% del total del pasivo, otros pasivos en donde se registra el valor de los convenios interadministrativos suscritos con diferentes entidades y los ingresos recibidos por anticipado por concepto de matrículas por valor de \$9.880 millones que equivalen al 26% del total del pasivo. En cuanto al patrimonio la cuenta más representativa corresponde a los resultados de ejercicios anteriores por valor de \$365.185 millones que equivale al 81% del total del patrimonio en donde se registró los impactos por la transición al nuevo marco de regulación en el año 2018 y los resultados de los ejercicios de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. El resultado del ejercicio a 31 de agosto de 2023 por \$43.937 millones que equivale al 10% del patrimonio y el capital fiscal por \$44.240 millones equivalente al 10% del patrimonio.

*Vigencia fiscal 2022 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de diciembre de 2022*

<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
<b>Total activo</b>	<b>423.317</b>
• <b>Corriente</b>	147.339
• <b>No corriente</b>	275.978
<b>Total pasivo</b>	<b>14.000</b>
• <b>Corriente</b>	13.087
• <b>No corriente</b>	913
<b>Patrimonio</b>	<b>409.317</b>

En el estado de situación financiera de la Universidad en la Vigencia 2022 se registró en los activos corrientes el efectivo y equivalentes al efectivo por valor de \$138.172 millones correspondiente al 33% del total de activos, en los no Corrientes se registra la propiedad, planta y equipo equivalente al 65% del total de activos, a su vez el 97% corresponde a los terrenos y edificaciones a nombre de la Universidad. Los pasivos a corto plazo incluyen cuentas por pagar por \$ 1.975 millones que equivale al 14% del total de pasivos, los beneficios a empleados por \$ 4.483 millones corresponden al 32% de los pasivos y otros pasivos por \$ 6.949 millones correspondientes al 50% por concepto de los recursos recibidos en administración por los convenios suscritos con diferentes entidades y los ingresos recibidos por anticipado de las matrículas recibidas por la Universidad. En las cuentas patrimoniales se registran los resultados de ejercicios anteriores por \$338.858 millones con una participación del 83% del patrimonio, el capital fiscal de \$ 44.240 millones

con una participación del 11% del patrimonio y la utilidad del ejercicio de la vigencia 2022 por \$ 26.219 millones, equivalente al 6% del patrimonio.

### *Resultado del Ejercicio*

*Vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de agosto de 2023*

<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>140.356</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	34.600
<b>Costos de Venta y de Operación</b>	78.195
<b>Resultado Operacional</b>	<b>27.561</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	16.662
<b>Gastos Extraordinarios</b>	286
<b>Resultado No Operacional</b>	<b>16.376</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>43.937</b>

El resultado del ejercicio al cierre del período de agosto de 2023 fue positivo en \$43.937 millones. En los ingresos operacionales la cuenta más representativa corresponde a las transferencias de la nación por \$107.808 millones (para funcionamiento e inversión, programas de educación y la estampilla UPN), esta cuenta representa el 77% de los ingresos operacionales, los ingresos fiscales por \$1.031 millones (estampilla UNAL y otras universidades) equivale al 1%, los ingresos educativos por concepto de las matrículas de pregrado, postgrado, extensión, IPN, conexos por \$27.834 millones equivalente al 20% y los ingresos no operacionales por \$16.662 millones por concepto de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias y CDTs de la Universidad. En los costos de ventas por \$78.195 millones se registran los costos de los servicios educativos por \$78.145 millones y el costo de la librería por \$50 millones. En los gastos operacionales por \$34.600 millones se registran los gastos administrativos por concepto de sueldos, salarios y la carga prestacional de los funcionarios de la administración, los gastos generales, los impuestos, el deterioro, depreciaciones y amortizaciones y otros gastos por \$286 millones.

*Vigencia fiscal 2022 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de diciembre de 2022*

<b>Concepto</b>	<b>Valor (millones de pesos)</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>167.080</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	42.987
<b>Costos de Venta y de Operación</b>	105.897
<b>Resultado Operacional</b>	<b>18.196</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	8.965
<b>Gastos Extraordinarios</b>	942
<b>Resultado No Operacional</b>	<b>8.023</b>



Resultado Neto	<b>26.219</b>
----------------	---------------

Al cierre de la vigencia 2022 se registró un total de Ingresos Operacionales por \$167.080 millones, en los cuales la cuenta más representativa corresponde a las transferencias de la nación (funcionamiento, inversión, programas de educación y estampilla UPN) por \$ 130.618 millones correspondiente a 78%, los ingresos fiscales (estampilla UNAL y otras universidades) \$1.479 millones correspondiente al 1% y venta de servicios por \$ 34.901 millones correspondiente al 21%, en los costos de ventas por \$105.897 millones, corresponden a costos incurridos en la formación y generación de los servicios educativos en los cuales se registran los conceptos de pagos de nóminas, carga prestacional, mantenimientos, materiales y todos los desembolsos asociados a la prestación del servicio educativo, en el rubro de gastos operacionales se registran los gastos de administración y operación por \$40.891 millones y gastos de deterioro y depreciaciones por \$2.096 millones. En otros ingresos por \$8.965 millones corresponde a los rendimientos financieros recibidos de las entidades financieras y CDTs y otros gastos por \$941 millones por concepto de devoluciones en la venta de servicios y gastos diversos. Como resultado de lo anterior en la vigencia fiscal 2022 se presentó un excedente del ejercicio de \$26.219 millones.

### 3.2. BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

*Vigencia fiscal 2023 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de agosto de 2023*

Concepto	Valor (millones de pesos)
<b>Terrenos</b>	233.289
<b>Construcciones en curso</b>	250
<b>Edificaciones</b>	38.322
<b>Maquinaria y equipo</b>	1.731
<b>Equipo de transporte</b>	1.340
<b>Equipo de comunicación y cómputo</b>	10.705
<b>Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	929
<b>Bienes muebles en bodega</b>	312
<b>Otros conceptos</b>	4.570

A 31 de agosto de 2023 la propiedad, planta y equipo de la Universidad por \$275.129 millones corresponde a los activos tangibles utilizados para la prestación del servicio de educación y aquellos empleados en las áreas de apoyo a los procesos misionales de la Universidad. Se mantuvo un proceso constante de actualización de los inventarios y se realiza la depreciación mensual por el desgaste de los bienes.

*Vigencia fiscal 2022 comprendido entre el día 01 del mes de enero al 31 de diciembre de 2022*

Concepto	Valor (millones de pesos)
Terrenos	233.289
Construcciones en curso	250
Edificaciones	38.322
Maquinaria y equipo	1.518
Equipo de transporte	1.319
Equipo de comunicación y cómputo	8.919
Muebles, enseres y equipo de oficina	656
Bienes muebles en bodega	25
Otros conceptos	4.183

A 31 de diciembre de 2022 la propiedad, planta y equipo de la Universidad por \$273.429 millones corresponde a los activos tangibles utilizados para la prestación del servicio de educación y aquellos empleados en las áreas de apoyo a los procesos misionales de la Universidad. Se mantuvo un proceso constante de actualización de los inventarios y se realizó la depreciación mensual por el desgaste de los bienes.

Se anexa base de datos en Excel sobre el inventario de bienes muebles e inmuebles UPN con corte a 30 de septiembre de 2023; el cual refleja: Bodega, Placa, Placa Anterior Descripción Bien, Categoría, Nombre Categoría, Centro Costo, Nombre Centro Costo, Identificación Cuentadante, Elemento, Nombre Elemento, Valor Adquisición, Depreciación Acumulada, Fecha Adquisición, Tipo de activo, Situación.

#### 4. PLANTA DE PERSONAL

El comportamiento del personal activo en la Universidad, para las vigencias 2022 y 2023 se presentó de la siguiente manera:

##### 4.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Para el período del 01 de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, se desarrolló el proceso de selección de personal, en cargos vacantes, para el personal que ingresó a la Universidad, en cargos administrativos de libre nombramiento y remoción, nombramiento provisional y supernumerario, a través de los diferentes sistemas técnicos de selección, que se utilizan por parte del proceso, como se reporta a continuación:

*Datos sobre procesos de selección efectuados por la SPE.*

Año	No. Procesos de selección para nombramientos de libre remoción	No. Procesos de selección para nombramientos provisionales
2022	10	14
2023	7	62

### Nombramientos de personal administrativo de libre nombramiento y remoción:

Se llevaron a cabo los nombramientos de personal administrativo, de libre nombramiento y remoción para las vigencias 2022 y 2023, de acuerdo con lo reportado a continuación:

*Datos sobre nombramientos de personal administrativo de libre remoción efectuados por la SPE.*

<b>Niveles Años</b>	<b>Nivel Directivo (Número nombramientos)</b>	<b>Nivel Asesor (Número nombramientos)</b>
<b>2022</b>	8	2
<b>2023</b>	6	1

### Nombramientos de personal administrativo en nombramiento provisional:

La Subdirección de Personal, llevó a cabo los procesos relacionados con nombramientos provisionales de personal administrativo de planta, durante los años 2022 y 2023, conforme la siguiente tabla que se presenta a continuación:

*Datos sobre nombramientos en provisionalidad efectuados por la SPE.*

<b>Año</b>	<b>Nivel</b>		
	<b>Perfil Profesional</b>	<b>Perfil Técnico</b>	<b>Perfil Asistencial</b>
2022	4	4	6
2023	13	7	42

## 4.2. DOCENTES DE PLANTA UPN E IPN

### 4.2.1. DOCENTES DE PLANTA UPN

La planta de personal Docente Universitario de la UPN, se ha mantenido estable para las vigencias 2022 – 2023. De otra parte, no hubo modificaciones relacionadas con cambios en la composición del número de cargos aprobados, tanto de Tiempo Completo, como de Medio Tiempo por parte del Consejo Superior. La estructura de la planta Docente de la Universidad, se presenta a continuación:

*Datos sobre el comportamiento de la planta de Docentes UPN.*

<b>Año</b>	<b>Cargos Aprobados</b>	<b>Cargos Provistos</b>	<b>Vacantes Definitivas</b>
<b>2022</b>	216	185	<b>31</b>
<b>2023</b>	216	183	<b>33</b>

Conforme al comportamiento de la planta de personal Docente de la Universidad, es importante resaltar que, para el año 2022 la Institución adelantó un Concurso Público de Méritos, que generó como resultado el ingreso de 17 nuevos Docentes a la planta, conforme a las necesidades del servicio generadas, para cada una de las Facultades y Departamento de la Institución.

#### 4.2.2. DOCENTES DE PLANTA IPN:

Los Profesores que hacen parte de la planta de Docentes del Instituto Pedagógico Nacional, para las vigencias 2022 a 2023, no tuvieron variaciones, en cuanto a lo que tiene que ver de manera específica con la provisión de nuevas personas a dicha planta de personal. Para el año 2023, se presentó una variación en el número de cargos provistos para dicha planta, que se vio reflejada en el retiro por la obtención de la Pensión de Jubilación de 3 Profesores, así como el nombramiento de 1 Profesor de planta en provisionalidad. En la siguiente tabla, se refleja el comportamiento para el período en mención:

*Datos sobre el comportamiento de la planta de Docentes IPN*

<b>Año</b>	<b>Cargos Aprobados</b>	<b>Cargos Provisos</b>	<b>Vacantes Definitivas</b>
2022	120	94	<b>26</b>
2023	120	92	<b>29</b>

#### 4.3. DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS

##### 4.3.1. VINCULACIÓN DE DOCENTES OCASIONALES UPN E IPN:

Para el período comprendido entre las vigencias 2022 a 2023, se adelantaron los trámites de vinculación, para el personal bajo las modalidades de Docente Ocasional de la UPN e IPN, mediante la elaboración de los actos administrativos de vinculación respectivos, mediante las listas de chequeo de documentos, establecida por el proceso de Gestión de Talento Humano, como punto de control para la legalización de los actos administrativo correspondientes, como se presenta a continuación:

*Datos sobre la vinculación de Docentes Ocasionales UPN e IPN.*

<b>Modalidad de Vinculación</b>	<b>Año: 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Docentes Ocasionales UPN</b>	431	450
<b>Docentes Ocasionales IPN</b>	47	57

##### 4.3.2. VINCULACIÓN DE DOCENTES CATEDRÁTICOS:

Durante las vigencias 2022 - 2023, se llevaron a cabo las tareas inherentes a la vinculación de los Docente Catedráticos de la Universidad, que para el caso específico del proceso de Gestión de Talento Humano, tiene que ver con la revisión de la información recibida por parte del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, para la elaboración de los actos administrativos respectivos. En la siguiente tabla, se establece la vinculación de Profesores:

*Datos sobre la vinculación de Docentes Ocasionales UPN e IPN.*

<b>Modalidad de Vinculación</b>	<b>Año: 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Docentes Catedráticos</b>	328	314

#### **4.4. TRABAJADORES OFICIALES Y SUPERNUMERARIOS**

##### **4.4.1. VINCULACIÓN DE PERSONAL SUPERNUMERARIO:**

Se adelantó por parte de la Subdirección de Personal, la vinculación de personal Supernumerario durante las vigencias 2022 a 2023, como respuesta a la atención de las necesidades del servicio, que han sido recibidas por parte de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, así como de la estructuración de los Planes de Supernumerarios establecidos por parte de la Rectoría, conforme a la siguiente distribución:

*Datos sobre procesos de vinculación de personal supernumerario efectuados por la SPE.*

<b>Año</b>	<b>Nivel</b>		
	<b>Perfil Profesional</b>	<b>Perfil Técnico</b>	<b>Perfil Asistencial</b>
2022	115	81	163
2023	151	49	199

##### **Selección de personal Supernumerario:**

Como parte fundamental del proceso de Gestión de Talento Humano de la Universidad, está la selección e ingreso de personal nuevo, para dar apoyo a las distintas unidades académicas y administrativas, de acuerdo con los requisitos de educación, experiencia y habilidades en el puesto de trabajo, que para la vigencia 2022 – 2023, presentó el siguiente comportamiento:

*Datos sobre procesos de selección de personal supernumerario efectuados por la SPE.*

<b>Año</b>	<b>Nivel</b>		
	<b>Perfil Profesional</b>	<b>Perfil Técnico</b>	<b>Perfil Asistencial</b>
2022	37	27	66
2023	34	15	35

#### 4.4.2. COMPORTAMIENTO DE LA PLANTA DE TRABAJADORES OFICIALES:

El personal de Trabajadores Oficiales de la Universidad, por sus labores desempeñadas, está caracterizado como operativo, en razón a que desempeña sus funciones y responsabilidades, en el desarrollo actividades de mantenimiento de planta física, aseo, así como las actividades propias de restaurante y cafetería. Durante las vigencias 2022 - 2023, la planta provista presentó el siguiente comportamiento:

*Datos sobre el comportamiento de la planta de Trabajadores Oficiales*

<b>Año</b>	<b>Cargos Aprobados</b>	<b>Cargos Provistos</b>	<b>Vacantes Definitivas</b>
<b>2022</b>	107	103	<b>3</b>
<b>2023</b>	107	101	<b>6</b>

Para lo que tiene que ver, con las actividades adelantadas por parte de la Subdirección de Personal, inherentes a los procesos de formalización de contratos individuales de trabajo, el comportamiento para las vigencias 2022 – 2023, se establece a continuación:

*Datos sobre el comportamiento de la planta de Trabajadores Oficiales.*

<b>Año</b>	<b>No. De Contratos Individuales de Trabajo formalizados</b>
<b>2022</b>	1
<b>2023</b>	3

#### 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se relacionan, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se formularon para el cumplimiento misional de la Universidad Pedagógica Nacional, con el siguiente nivel de detalle:

## 5.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

No.	Denominación	Descripción	Estado		Valor apropiado	Valor comprometido
			Ejecutado	En proceso		
1	Plan de formación y desarrollo profesoral	Favorecer la cualificación de los profesores a partir del apoyo en su formación académica post gradual (maestría y doctorado)		X	\$304.338.054,00	\$304.338.054,00
2	Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	Desarrollar estrategias y dinámicas que favorezcan la ampliación de los logros generados en la disminución de la deserción, y la motivación a la permanencia y graduación de los estudiantes en el marco de la educación inclusiva.		X	\$ 342.108.089,00	\$ 342.108.089,00
3	Formación en lengua extranjera	Apoyar el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras e impulsar el diseño de nuevas estrategias que permitan ampliar la cobertura a más miembros de la comunidad para que tengan la posibilidad de interactuar en cualquier contexto regional y global		X	\$ 101.453.024,00	\$97.561.100,00
4	Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	Socializar y conocer los resultados y productos de investigación y proyección social en educación, pedagogía, didáctica y disciplinas afines, que se han realizado en la Universidad Pedagógica Nacional en los últimos años		X	\$ 205.000.000,00	\$ 181.453.896,00
5	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	Promover iniciativas que permitan la socialización, apropiación y ejecución de las políticas de investigación con miras a fortalecer el trabajo de los grupos de investigación, los procesos de formación en		X	\$ 3.481.218.104,00	\$ 2.096.779.404,00

		investigación y la divulgación de los productos derivados de los proyectos de investigación interna y cofinanciada.				
<b>6</b>	Fortalecimiento del Museo de Historia Natural	Generar una estrategia que permita fortalecer el Museo de Historia Natural-UPN a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en C-tei para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá con acompañamiento de los docentes investigadores de la UPN		X	\$ 863.235.030,18	\$ 673.123.214,98
<b>7</b>	Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	Afianzar el Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento a través del fortalecimiento de las distintas líneas de trabajo editorial existentes y configuradas en la UPN. Así como la planeación y ejecución de nuevas actividades de publicaciones deben encaminarse al enriquecimiento del Sistema con recursos como: la exploración de otros medios y formatos digitales que amplíen el diálogo con la sociedad y proyecten la consolidación de canales de difusión multimodales.		X	\$ 611.640.000,00	\$ 320.434.940,00
<b>8</b>	Reforma orgánica	Realizar los estudios técnicos, jurídicos, financieros y la actualización normativa interna con el propósito de garantizar las condiciones para adelantar el concurso de méritos para ingreso a los cargos de la planta de personal.		X	\$ 230.000.000,00	\$162.000.000,00
<b>9</b>	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	Mejorar los procesos del Sistema de Gestión Integral, enfocados en la simplificación de los trámites y servicios institucionales, procedimientos y demás elementos que se trabajan de manera articulada con los sistemas		X	\$ 601.681.253,00	\$ 426.641.815,00



		de información disponibles para el apoyo misional y administrativo de la Universidad				
<b>10</b>	Gestión y memoria documental	Resaltar la importancia de la gestión, organización y custodia de los archivos como memoria colectiva e institucional de la Universidad Pedagógica Nacional. En ese sentido, la Universidad procurará realizar todas las gestiones necesarias para salvaguardar el patrimonio documental consistente en los documentos físicos y electrónicos que evidencian la gestión académica y administrativa relacionada con las historias académicas, las historias laborales, las investigaciones, los convenios, los procesos contractuales, etc.		X	\$381.600.000,00	\$ 333.554.303,00
<b>11</b>	Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría con los recursos estampilla UPN		X	\$ 89.617.548.802,00	\$ 81.402.508,00
<b>12</b>	Sostenimiento y adecuaciones de la infraestructura física	Realizar los procesos de adecuación y mejora de espacios físicos según los requerimientos y normas técnicas exigidas por las diversas entidades del orden nacional y distrital para la prestación de servicios de educación, salud, restaurante, etc		X	\$ 7.120.326.513,00	\$ 389.529.160,00
<b>13</b>	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	Proveer una infraestructura tecnológica en funcionamiento, desarrollo y modernización, como recurso de apoyo a los procesos académicos, pedagógicos y de gestión que impulsan la educación superior incluyente y de calidad		X	\$ 4.266.747.351,00	\$ 242.284.356,58

<b>14</b>	Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	Ampliar y fortalecer el acceso y uso por parte de la comunidad universitaria de los recursos educativos y bibliográficos existentes, y bases de datos bibliográficos y repositorios de otras universidades. Ampliar y fortalecer el acceso y uso por parte de la comunidad universitaria de los recursos educativos y bibliográficos existentes, y bases de datos bibliográficos y repositorios de otras universidades		X	\$1.217.200.332,0 0	\$ 216.935.665,00
<b>15</b>	Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos, administrativos	Optimizar las inversiones de la universidad en relación con la disponibilidad de recursos y apoyo mobiliario para las aulas de clase, laboratorios, aulas especializadas entre otros escenarios académicos.		X	\$ 3.013.426.130,00	\$ 159.278.087,00
<b>16</b>	Movilidad docente y estudiantil	Promover iniciativas que fomenten la movilidad e intercambio académico de docentes y estudiantes en modalidad virtual y/o presencial, posibilitando la integración de las dimensiones internacional, intercultural e interdisciplinar. Esto, con el fin de cualificar y posicionar las prácticas y saberes producidos en la Universidad en comunidades académicas internacionales, a través del establecimiento de alianzas y convenios de cooperación		X	\$ 825.391.000,00	\$ 571.100.640,00
<b>17</b>	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	Fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula; apoyos económicos a estudiantes de pregrado		X	\$ 2.074.125.105,00	\$ 1.538.305.490,00

		para participación en eventos académicos nacionales e internacionales; y monitorias orientadas por Bienestar Universitario y la Vicerrectoría Académica				
<b>18</b>	Construcción y adquisición de nuevas instalaciones	Realizar la adquisición, adecuación y dotación de infraestructura ya construida destinada para asuntos académicos, de docencia y/o labores de administración, que contribuya a mitigar los problemas de hacinamiento y muy especialmente permitan eliminar los gastos actuales que representan los arrendamientos		X	\$19.598.501.613,00	\$13.362.901.206,00

## 5.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

No.	Denominación	Descripción	Estado		Valor apropiado	Valor comprometido
			Ejecutado	En proceso		
<b>1</b>	Plan de formación y desarrollo profesoral	Apoyar la formación doctoral de once (11) docentes de planta de la UPN	X		\$ 909.977.278,00	\$ 605.639.224,00
<b>2</b>	Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	Desarrollar estrategias y dinámicas que favorezcan la ampliación de los logros generados en la disminución de la deserción, y la motivación a la permanencia y graduación de los estudiantes en el marco de la educación inclusiva con apoyo de los recursos PFC	X		\$ 694.787.244,00	\$352.679.155,00
<b>3</b>	Formación en lengua extranjera	Generar espacios que estimulen la enseñanza y el fortalecimiento de la	X		\$ 79.829.400,00	\$ 79.820.693,00

		apropiación de una lengua extranjera en la formación de educadores				
4	Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	Desarrollar de la semana de la investigación como espacio de socialización, divulgación y apropiación del conocimiento que se produce en la Universidad	X		\$ 33.284.352,00	\$32.936.440,00
5	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	Realizar convocatorias internas de investigación que potencien la producción y circulación de conocimiento de las Unidades Académicas y se articule con la SGPCIUP.	X		\$4.359.894.714,00	\$2.543.923.307,00
6	Fortalecimiento del Museo de Historia Natural	Fortalecer tecnológicamente el Museo de Historia Natural - UPN para el desarrollo del proyecto educativo y el fomento de la apropiación social de la diversidad biocultural e Bogotá	X		\$1.359.605.781,18	\$496.370.751,00
7	Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	Coordinar y desarrollar la producción y publicación de los libros, revistas, documentos institucionales y materiales educativos para su posterior circulación y distribución.	X		\$399.055.862,00	\$ 394.956.765,00
8	Reforma orgánica	Realizar los concursos de mérito para proveer las vacantes de las plantas de personal o implementar los mecanismos de mejoramiento de las condiciones del personal administrativo	X		\$500.000.000,00	270.000.000,00
9	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	Fortalecer el Sistema de Gestión Integral con la adopción de un software para el sistema de gestión.	X		\$ 136.262.952,00	\$ 132.194.611,00
10	Gestión y memoria documental	Depurar y organizar los expedientes de personal activo pendiente por entregar a	X		\$ 99.600.000,00	\$ 91.679.810,00

		la Subdirección de Personal, que debe incorporarse con prioridad, en la subserie historias laborales.				
11	Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría con los recursos estampilla UPN	X		\$ 74.640.915.502,00	\$457.005.939,00
12	Sostenimiento y adecuaciones de la infraestructura física	Adecuaciones generales en la cubierta del edificio "P" y adecuaciones de la sala de profesores del Departamento de Química, Biología, Tecnología y Física.	X		\$3.256.260.764,00	\$ 1.938.010.698,80
13	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	Mejorar los sistemas de información mediante la adquisición de nuevos aplicativos y demás licenciamientos que se requieran para los servicios académicos	X		\$ 6.960.546.264,00	\$ 6.416.387.985,33
14	Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	Suscribir accesos a contenidos de herramientas electrónicas a través de bases de datos bibliográficas	X		\$ 581.409.144,00	\$ 561.039.257,00
15	Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos, administrativos	Dotación de equipos y recursos tecnológicos a las unidades académicas y dependencias adscritas a la Vicerrectoría Académica.	X		\$ 3.510.427.665,00	\$2.830.291.244,38
16	Movilidad docente y estudiantil	Fortalecer la participación de profesores, estudiantes e investigadores de la UPN en escenarios internacionales, a través de intercambios y participación en seminarios.	X		\$ 852.665.107,00	\$ 738.436.944,00
17	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	Apoyar la disminución de los índices de deserción de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y	X		\$ 2.097.114.608,00	\$ 1.811.156.638,00

		motiva la permanencia y graduación de los mismos a través del otorgamiento de reconocimientos económicos e incentivo a los estudiantes de la UPN que participan de las monitorias académicas y de gestión institucional.				
--	--	--	--	--	--	--

Es importante indicar, que los recursos no ejecutados al finalizar la vigencia se incorporan como ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior.

## 6. OBRAS PÚBLICAS

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con contratos de obra, actualmente se adelantan adecuaciones y dentro del período establecido, se llevaron a cabo los siguientes contratos de obra:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	ESTADO	VALOR TOTAL
2022	286	Realizar la segunda fase de las adecuaciones generales de infraestructura física en la cubierta del Edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDACIÓN	634.887.849,00
2022	302	Realizar la II etapa de las adecuaciones en los senderos peatonales mediante pérgola metálica con cubierta en policarbonato, con el fin de contribuir al bienestar de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional.	LIQUIDACIÓN	153.602.716,00
2022	356	Suministro e Instalación de cielo raso en PVC e iluminación para los espacios académicos y administrativos en las instalaciones Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	99.757.846,00
2022	374	Realizar las adecuaciones de infraestructura física de los espacios de la Rectoría en el edificio "P", los depósitos para biológicos químicos y especiales en la zona del parqueadero de las instalaciones de la calle 72 y la Casona El Nogal de la Universidad pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	323.497.610,00
2022	380	Realizar la adecuación de cuneta filtro en las Instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	13.435.470,00
2022	433	Realizar las adecuaciones generales en la cubierta tipo membrana arquitectónica sobre el muro de la memoria del edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	LIQUIDADO	53.901.197,00
2022	438	Realizar las adecuaciones eléctricas en las instalaciones del predio Siete Cueros - Fusagasugá de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	32.677.301,26
2022	551	Realizar las adecuaciones del sistema de iluminación tipo LED solar para áreas comunes en las instalaciones calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	35.680.849,00

<b>2022</b>	581	Adecuación de los campos deportivos de las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	343.812.623,00
<b>2022</b>	594	Realizar las adecuaciones e instalación del sistema de transporte vertical en las instalaciones en la calle 72 de la UPN.	TERMINADO	649.956.712,00
<b>2022</b>	32	Realizar las adecuaciones de piso en las instalaciones de Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.	TERMINADO	8.293.043,00
<b>2022</b>	OS 043	Realizar la adecuación de las placas y pisos de los espacios recreacionales y de juego del Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de contribuir con el bienestar de los estudiantes	LIQUIDACIÓN	22.321.271
<b>2022</b>	641 de 2022	Realizar la Adecuación de las Baterías Sanitarias Costado Norte del Coliseo en las Instalaciones Del Instituto Pedagógico Nacional	LIQUIDADO	93.684.603.81
<b>2022</b>	606 DE 2022	Realizar las adecuaciones generales de infraestructura física en el Instituto Pedagógico Nacional	LIQUIDACIÓN	216.572.533.43
<b>2023</b>	414	Realizar la nivelación y construcción de placa de concreto para la instalación de un salón Ludósfera en las instalaciones de Valmaría de la UPN.	LIQUIDACIÓN	12.313.880,00
<b>2023</b>	594	Realizar la construcción del acceso vehicular al predio Valmaría de la UPN sobre la calle 183	EJECUCIÓN	69.088.628,00
<b>2023</b>	OS 02	Adecuación en la escalera de acceso peatonal en las instalaciones del Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.	EJECUCIÓN	24.766.142
<b>2023</b>	OS 041	Prestar servicios de consultoría para la entrega de un concepto técnico de patología estructural en el Instituto Pedagógico Nacional, sobre las áreas donde se localiza el salón de artes, la zona de circulación de primaria y zona de circulación segundo piso bachillerato junto al coliseo.	LIQUIDACION	2.400.000
<b>2023</b>	OS 035	Realizar los mantenimientos, adecuaciones y adquisiciones necesarias para la puesta en funcionamiento de los parques infantiles del Instituto Pedagógico Nacional, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	LIQUIDADO	32.070.500



## **7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES**

### **7.1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS<sup>1</sup>**

La apropiación inicial para la vigencia 2022 fue de \$213.050 millones de pesos. De acuerdo con las modificaciones presupuestales aprobadas la apropiación con corte a 31 de diciembre correspondió a \$259.811 millones de los cuales \$74.940 millones corresponden a los recursos de la estampilla UPN. Al cierre del mes de diciembre de 2022 se contó con un recaudo acumulado de \$185.776 millones de pesos, equivalente al 100,5% de la apropiación actual de \$184.871 millones, contra un valor de compromisos de \$158.447 millones de pesos, es decir 85,7% frente al valor de la apropiación actual. Igualmente, el valor de las obligaciones de los bienes y servicios recibidos en la UPN en total suma \$145.936 millones que representan el 78,9% de ejecución con relación a la apropiación actual. Para el mes de septiembre de 2023, el aforo fue de \$362.833 millones de pesos y al cierre de este mismo se contó con un recaudo acumulado de \$288.197 millones de pesos, equivalente al 88,18% de la apropiación actual.

### **7.2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS<sup>2</sup>**

#### **7.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2022**

En adelante se puede evidenciar la composición del presupuesto de gastos 2022 con los principales rubros que lo integraron. Teniendo en cuenta la implementación del nuevo CICP

Gastos de Funcionamiento:

En esta categoría se contempló los gastos de personal, los gastos por adquisición de bienes y servicios, los gastos asociados a transferencias, los gastos de comercialización y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Al mes de diciembre de 2022 los compromisos totales son de \$139.106 millones de pesos, con una ejecución del 87,5% sobre el valor apropiado para gastos de \$158.966 millones de pesos sin incluir el proyecto de inversión Valmaría, y una ejecución del 85,7% sobre el valor total apropiado de la vigencia 2022 de \$184.871 millones de pesos. Con relación a los gastos de inversión total la apropiación fue de \$100.845 millones de pesos con una ejecución de \$19.789 millones equivalente al 19,63% esto obedeció a que el proyecto Valmaría se encuentra pendiente de ejecución hasta que se realice la cesión de terrenos a la Alcaldía de Bogotá.

---

<sup>1</sup> En el documento **Ejecución presupuestal de ingresos** se puede observar en detalle los conceptos de la ejecución de ingresos en 2022 y 2023.

<sup>2</sup> En el documento **Ejecución presupuestal de gastos** se puede observar en detalle los conceptos de la ejecución de gastos en 2022 y 2023.

Con relación a su homólogo de la vigencia anterior presenta un aumento de \$19.475 millones de pesos correspondiente a 14.01% más que los compromisos a diciembre de 2021 cuyo valor fue de \$138.972 millones de pesos.

En cuanto a los gastos por adquisición de bienes y servicios se presenta una ejecución de \$20.089 millones de pesos y comparado con el mismo periodo de 2021 se incrementó la ejecución en \$12.334 millones de pesos equivalente al 12,40%.

Los gastos de comercialización presentan una ejecución de \$7.935 millones de pesos; una variación negativa de \$7.281 millones de pesos frente al mismo periodo de 2021 cuya ejecución fue de \$14.071 millones de pesos equivalente al -51,74%.

Los gastos de inversión a diciembre de 2022 presentan una ejecución de \$25.905 millones de pesos, en comparación a diciembre de 2021 donde su ejecución fue de \$11.372 millones, presenta una variación de \$7.969 millones que corresponden al 70,08%.

## 7.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS AÑO 2023 (SEPTIEMBRE)

A continuación, se presenta la composición del presupuesto de gastos al mes de septiembre 2023 con los principales rubros que lo integraron. Teniendo en cuenta la implementación del nuevo CICP.

Los gastos de funcionamiento contemplan los gastos de personal, los gastos por adquisición de bienes y servicios, los gastos asociados a transferencias, los gastos de comercialización y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Así mismo los gastos de inversión contienen la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo 2020 - 2026.

## 8. CONTRATACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con contratos de obra, actualmente se adelantan adecuaciones y dentro del período establecido, se llevaron a cabo los siguientes contratos de obra:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	ESTADO	VALOR TOTAL
2022	286	Realizar la segunda fase de las adecuaciones generales de infraestructura física en la cubierta del Edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDACIÓN	634.887.849,00

<b>VIGENCIA</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
2022	302	Realizar la II etapa de las adecuaciones en los senderos peatonales mediante pérgola metálica con cubierta en policarbonato, con el fin de contribuir al bienestar de los estudiantes del Instituto Pedagógico Nacional.	LIQUIDACIÓN	153.602.716,00
2022	356	Suministro e Instalación de cielo raso en PVC e iluminación para los espacios académicos y administrativos en las instalaciones Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	99.757.846,00
2022	374	Realizar las adecuaciones de infraestructura física de los espacios de la Rectoría en el edificio "P", los depósitos para biológicos químicos y especiales en la zona del parqueadero de las instalaciones de la calle 72 y la Casona El Nogal de la Universidad pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	323.497.610,00
2022	380	Realizar la adecuación de cuneta filtro en las Instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	13.435.470,00
2022	433	Realizar las adecuaciones generales en la cubierta tipo membrana arquitectónica sobre el muro de la memoria del edificio "P" en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	LIQUIDADO	53.901.197,00
2022	438	Realizar las adecuaciones eléctricas en las instalaciones del predio Siete Cueros - Fusagasugá de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	32.677.301,26
2022	551	Realizar las adecuaciones del sistema de iluminación tipo LED solar para áreas comunes en las instalaciones calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	35.680.849,00
2022	581	Adecuación de los campos deportivos de las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	LIQUIDADO	343.812.623,00
2022	594	Realizar las adecuaciones e instalación del sistema de transporte vertical en las instalaciones en la calle 72 de la UPN.	TERMINADO	649.956.712,00

<b>VIGENCIA</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
2022	32	Realizar las adecuaciones de piso en las instalaciones de Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.	TERMINADO	8.293.043,00
2022	OS 043	Realizar la adecuación de las placas y pisos de los espacios recreacionales y de juego del Instituto Pedagógico Nacional, con el fin de contribuir con el bienestar de los estudiantes	LIQUIDACIÓN	22.321.271
2022	641 de 2022	Realizar la Adecuación de las Baterías Sanitarias Costado Norte del Coliseo en las Instalaciones Del Instituto Pedagógico Nacional	LIQUIDADO	93.684.603.81
2022	606 DE 2022	Realizar las adecuaciones generales de infraestructura física en el Instituto Pedagógico Nacional	LIQUIDACIÓN	216.572.533.43
2023	414	Realizar la nivelación y construcción de placa de concreto para la instalación de un salón Ludósfera en las instalaciones de Valmaria de la UPN.	LIQUIDACIÓN	12.313.880,00
2023	594	Realizar la construcción del acceso vehicular al predio Valmaría de la UPN sobre la calle 183	EJECUCIÓN	69.088.628,00
2023	OS 02	Adecuación en la escalera de acceso peatonal en las instalaciones del Parque Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.	EJECUCIÓN	24.766.142
2023	OS 041	Prestar servicios de consultoría para la entrega de un concepto técnico de patología estructural en el Instituto Pedagógico Nacional, sobre las áreas donde se localiza el salón de artes, la zona de circulación de primaria y zona de circulación segundo piso bachillerato junto al coliseo.	LIQUIDACION	2.400.000
2023	OS 035	Realizar los mantenimientos, adecuaciones y adquisiciones necesarias para la puesta en funcionamiento de los parques infantiles del Instituto Pedagógico Nacional, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	LIQUIDADO	32.070.500

2023				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año <b>2023</b> comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 30 del mes 09				
<b>Contratación Directa</b>	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	265	111	\$ 4.753.769.125,18
	CONTRATOS PERSONA JURIDICA (PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO COMPRAVENTA, INTERADMINISTRATIVO)	57	13	\$ 31.514.396.502,35
	ORDENES DE COMPRA / SUMINISTRO	8	46	\$ 538.602.078,60
	ORDENES DE SERVICIO	25	32	\$ 651.330.072,00
<b>Proceso Licitatorio/ Persona Jurídica</b>	CONVOCATORIA PUBLICAS	3	0	\$ 1.518.287.811,00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 38.976.385.589,13</b>

2023				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal Año <b>2023</b> comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 30 del mes 09				
<b>Contratación Directa</b>	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	265	111	\$ 4.753.769.125,18
	CONTRATOS PERSONA JURIDICA (PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO COMPRAVENTA, INTERADMINISTRATIVO)	57	13	\$ 31.514.396.502,35

	ORDENES DE COMPRA / SUMINISTRO	8	46	\$ 538.602.078,60
	ORDENES DE SERVICIO	25	32	\$ 651.330.072,00
<b>Proceso Licitatorio/ Persona Jurídica</b>	CONVOCATORIA PUBLICAS	3	0	\$ 1.518.287.811,00
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$ 38.976.385.589,13</b>

\*Nota: Esta información contempla los contratos de obra adelantados.

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Inicialmente, cabe mencionar que la estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional está fijada en el Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior, aprobado por el Decreto 2902 de 1994 en el cual se establece lo siguiente en cuanto a la Rectoría:

**ARTÍCULO 4o. DE LA RECTORÍA.** Como primera autoridad directiva de la Universidad, cumple las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y las decisiones del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico;
- b) Dirigir y coordinar el funcionamiento general de la universidad y sobre ello presentar al Consejo Superior informes anuales o a cualquier momento a solicitud de este Consejo o a iniciativa del mismo Rector;
- c) Suscribir los contratos y expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- d) Presentar al Consejo Superior, el proyecto de presupuesto de la Universidad, de conformidad con lo definido en el Capítulo XI del Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional y las normas legales vigentes;
- e) Tomar las medidas administrativas necesarias para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto aprobado. Entre dichas medidas deberá presentar al Consejo Superior Universitario los proyectos de traslados y adiciones presupuestales que se requieran en el curso de la vigencia fiscal, los acuerdos de obligaciones y las órdenes de gasto, conforme a las normas legales vigentes;
- f) Nombrar y remover al personal docente y administrativo de la Universidad, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para cada uno de dichos regímenes;
- g) Expedir los manuales de funciones y requisitos y de procedimientos administrativos, en consonancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- h) Aplicar las sanciones disciplinarias que le corresponda ejercer de acuerdo con la ley o los reglamentos;
- i) Presentar al Consejo Superior proyectos de acuerdo sobre el estatuto del profesor universitario, el reglamento del régimen del personal administrativo, el reglamento estudiantil, el reglamento de control interno y el estatuto de contratación o las

modificaciones a los acuerdos ya existentes. Para el caso del estatuto del profesor universitario debe haber concepto previo del Consejo Académico;

j) Presentar al Consejo Superior los proyectos de planta de personal docente y administrativo y las modificaciones que considere necesarias que se ajusten a la organización académica y administrativa de la Universidad;

k) Convocar a elecciones de representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados a los consejos en los cuales sean miembros con voz y voto, de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo Superior;

l) Convocar a la elección para la conformación de la terna de candidatos a decanos y a la elección de los directores de departamento;

ll) Otorgar los títulos que la Universidad confiera;

m) Las que no estén expresamente asignadas a otras unidades de dirección institucional o de dirección académica;

n) Las demás que le asignen otras disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Así mismo, en el [Acuerdo 035 de 2005](#) del Consejo Superior Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, en el artículo 18 se define al Rector como “la primera autoridad ejecutiva de la universidad y su representante legal”, y en la [Resolución rectoral 1485 de 2013](#) Manual específico de funciones y requisitos y competencias de la planta de empleos públicos administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional, en las páginas 8 y 9 se identifica el primer cargo del nivel directivo, el Rector, y se describen las funciones, así:

*“Las funciones del Rector de la Universidad, establecidas en el Acuerdo 035 de 2005 en su artículo 25, son:*

- ✓ *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y las decisiones de los Consejos Superior y del Consejo Académico.*
- ✓ *Dirigir y coordinar el funcionamiento general de la institución, y presentar periódicamente informes al Consejo Superior.*
- ✓ *Suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- ✓ *Someter el proyecto de presupuesto a consideración del Consejo Superior y ejecutarlo una vez expedido.*
- ✓ *Presentar al Consejo Superior los proyectos de traslados y adiciones presupuestales y los acuerdos de obligaciones y ordenación de gastos, conforme a las normas legales vigentes.*
- ✓ *Informar trimestralmente el Consejo Superior sobre la ejecución del presupuesto.*
- ✓ *Nombrar y remover al personal de la Universidad, con arreglo a las disposiciones pertinentes.*
- ✓ *Expedir los manuales de funciones y requisitos mínimos y los de procedimientos administrativos, en consonancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.*
- ✓ *Aplicar las sanciones disciplinarias que le corresponden por la Ley o Reglamento.*
- ✓ *Presentar al Consejo Superior propuestas sobre los reglamentos académico, de personal docente, administrativo, de trabajadores oficiales, estudiantil y de bienestar*

*universitario, o sus modificaciones, previo concepto del Consejo Académico, para el caso del referido al personal académico.*

- ✓ *Presentar al Consejo Superior los proyectos de planta de personal docente y administrativo y sus modificaciones.*
- ✓ *Convocar a elecciones de los representantes de egresados, profesores y estudiantes a los Consejos, de los cuales hacen parte, de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo Superior.*
- ✓ *Convocar a elecciones de Decanos y Directores de Departamento.*
- ✓ *Rendir informe anual al Consejo Superior sobre las labores desarrolladas en la Universidad.*
- ✓ *Autorizar con su firma los títulos académicos que la Universidad confiera.*
- ✓ *Designar o vincular a los funcionarios de la Universidad de acuerdo con los procedimientos correspondientes establecidos.*
- ✓ *Apoyar el funcionamiento del Consejo Estudiantil Universitario.*
- ✓ *Las demás que le asignen las disposiciones legales vigentes.*
- ✓ *Las que no estén expresamente asignadas a otras autoridades.*

Teniendo en cuenta lo anterior, como parte de la gestión y funciones realizadas por el profesor Alejandro Álvarez Gallego se promovió la creación de normatividad en la Universidad, la cual fue aprobada por el Consejo Superior Universitario por medio de los siguientes Acuerdos:

- a)** Acuerdo 014 de 2022 Por la cual se modifica parcialmente el Acuerdo 015 de 2021 del Consejo Superior.
- b)** Acuerdo 015 de 2022 Por medio del cual se modifica el parágrafo del artículo 1° del Acuerdo 043 del 06 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario, adicionado por el Acuerdo 008 del 05 de mayo de 2015 de Consejo Superior Universitario.
- c)** Acuerdo 017 de 2022 Por medio del cual se delegan las funciones de fijación de derechos pecuniarios de programas de educación permanente y no conducentes a título y la reglamentación de sus beneficios.
- d)** Acuerdo 021 de 2022 Por el cual se modifica el artículo 13 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior.
- e)** Acuerdo 023 de 2022 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de 2005 se definen las funciones del Centro de Lenguas y se deroga el Acuerdo 016 de 2006.
- f)** Acuerdo 024 de 2022 Por el cual se deroga el Acuerdo 014 del 5 de agosto de 2016 y se crea, define la estructura y líneas de acción del Centro de Egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones.
- g)** Acuerdo 025 de 2022 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior
- h)** Acuerdo 026 de 2022 Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes de la política de gratuidad y jóvenes de la U.



- i) Acuerdo 026 de 2022 Por el cual se deroga el Acuerdo 014 de 2021 del Consejo Superior y se mantienen los recursos del balance de fuentes propias para la construcción y adquisición de nuevas instalaciones.
- j) Acuerdo 035 de 2022 Por el cual se delega en el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional la función de expedición y/o modificación de la reglamentación de espacios académicos electivos.
- k) Acuerdo 039 de 2022 Por el cual se crea el Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos (CEPAZ-UPN).
- l) Acuerdo 001 de 2023 Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.
- m) Acuerdo 005 de 2023 Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”, como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional.
- n) Acuerdo 006 de 2023 Por el cual se otorga un beneficio a estudiantes excluidos de la política de gratuidad y jóvenes a la U.
- o) Acuerdo 007 de 2023 Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de unos inmuebles e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.
- p) Acuerdo 011 de 2023 Por la cual se modifica el Acuerdo 025 de 2019 del Consejo y se adopta la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 “Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida”.
- q) Acuerdo 012 de 2023 Por el cual se establece el procedimiento disciplinario para estudiantes de pregrado, posgrado, doctorado y programas de extensión de la Universidad Pedagógica Nacional, por la comisión de conductas de Violencias y/o cualquier tipo de Discriminación Basadas en Género.
- r) Acuerdo 015 de 2023 Por el cual se autoriza al Rector para gestionar la adquisición de un inmueble, gestionar recursos de crédito del Ministerio de Educación Nacional e incorporar y destinar recursos propios para su adquisición con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y 2024.
- s) Acuerdo 018 de 2023 Por el cual se modifica el Acuerdo 009 de 1997 del Consejo Superior, por el cual se fija las tarifas para los servicios académicos en la Universidad Pedagógica Nacional.

Así mismo, en cuanto a los reglamentos, como parte de los documentos del Sistema de Gestión Integral se gestionó el RGL001GTH Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial durante la vigencia.

## **9.1. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

Durante el periodo de junio 2022 a septiembre del 2023, para el Sistema de Gestión Integral se avanzó en:

### **9.1.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

Mediante el seguimiento de la ficha de proyecto de inversión para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral; se buscó simplificar los trámites y servicios institucionales de manera articulada con los sistemas de información disponibles para el apoyo misional y administrativo, haciendo más amigable y expedita la gestión y la atención de los usuarios internos y externos, y de la ciudadanía en general.

Es así, que después de la adquisición del aplicativo se continuó, con la revisión de los procesos y procedimientos, se avanzó en el cargue de la información en el software para el sistema de Gestión y en la apuesta en operación e interacción de los procesos en las distintas dependencias.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las actividades de comunicación y capacitaciones específicas en el manejo de los módulos del aplicativo, temas de documentación, riesgos, medición, planes de mejoramiento, diagramas de flujo y configuración, desarrollado por parte del equipo de gestión de calidad e impactando a 108 usuarios; entre ellos facilitadores, líderes de proceso y equipo de apoyo de los procesos del Sistema de Gestión.

Además, se emitió la circular N°9 del 2022; la cual definió los lineamientos generales para el manejo del sistema de información del Sistema de Gestión Integral de la UPN; así mismo la circular N°10 del 2022 la cual abarcó los lineamientos “anti-trámite”, sobre la gestión administrativa y racionalización de trámites y procedimientos al interior de la Universidad; y la circular N° 05 del 2023; la cual definió los roles y responsabilidades para el Sistema de Gestión Integral.

A través del proyecto y la implementación del software se logró mejorar el sistema y facilitar el trabajo desde casa o desde distintos lugares geográficos y el acceso permanente a la información, simplificando y optimizando los procedimientos y el uso de documentos manuales.

### **9.1.2. RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

Desde la primera certificación del sistema en el 2009, otorgada por el organismo certificador ICONTEC bajo las normas ISO 9001, así como el reconocimiento a nivel internacional por parte del IQNET, la rectoría para la vigencia 2022, continuó con la renovación de certificado para el sistema de Gestión de Calidad, la cual fue otorgada para los tres años siguientes, certificando la conformidad del sistema frente a los requisitos de la norma.

### **9.1.3. ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES EN LA DOCUMENTACIÓN REFERENTES A MANUALES**

Mediante la actualización de los procesos y los subsistemas del Sistema de Gestión Integral, se avanzó en la actualización y ajustes de los siguientes documentos:

MNL-GSS-001 Manual de Manejo de Bienes; bajo la Resolución 971 del 28 de septiembre del 2022.

MNL-SGA-001 Manual integral de residuos peligrosos

MNL-SGA-001 Manual integral de residuos no peligrosos

MNL-GIB-001 KOHA

MNL-SGA-004 Manual de residuos de construcción y demolición RCD de la UPN

Los demás documentos que han tenido actualizaciones, se encuentran publicados en el aplicativo del Sistema de Gestión Integral.

#### **9.1.4. COMITÉ DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Para la vigencia del 2023, se aprobó el plan y programa de auditorías internas de la vigencia; así mismo de acuerdo a las necesidades de los recursos del sistema, se aprobó el fortalecimiento del recurso humano para el sistema de seguridad y salud en el trabajo, y el sistema de gestión de calidad, así como la asignación de recursos al sistema de gestión ambiental para las señalizaciones, ahorradores y demás requerimientos silviculturales.

### **10. INFORME CONTABLE**

En concordancia con la Ley 951 de 2005 la cual establece la obligación que tienen los servidores públicos y particulares mencionados en la misma, de presentar un informe a quienes los sustituyan legalmente una vez se separen de sus cargos o finalicen su administración, sobre los asuntos de su competencia y sobre la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a la Resolución 172 del 13 de junio de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, en el cual incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal, se presenta el siguiente informe contable:

El 5 de julio de 2022 se posesionó como Rector y Representante Legal el Doctor Alejandro Álvarez Gallego, designado por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, formalizado de acuerdo al acto interno Acuerdo 013 emitido por este organismo el 16 de junio de 2022, con renuncia al cargo el día 3 de octubre 2023 en cumplimiento de este mandato presenta el siguiente Informe Contable en los siguientes términos:

La Universidad prepara y presenta los Estados Financieros de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones la cual incorpora, como parte

integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública y la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022

- a. Los registros de las operaciones financieras de la Universidad se reconocen en el sistema financiero *Goobi*. La situación actual de los sistemas de información que soportan el proceso contable garantiza el ingreso de los usuarios, mediante claves de acceso y seguridad, se realiza mantenimiento y adecuaciones permanente para el correcto funcionamiento del sistema financiero.
- b. Los libros de contabilidad, libro diario, mayor y balances y auxiliares están actualizados a 31 de agosto de 2023 y están debidamente documentados y soportados de acuerdo a las transacciones y operaciones registradas hasta la fecha de entrega del cargo y no se encuentra ningún tema pendiente por resolver o requerimientos con la Contaduría General de la Nación, ni con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- c. Teniendo en cuenta, que la Universidad no tiene pasivo pensional no se realizan cálculos ni registros actuariales por este concepto.
- d. A 31 de agosto de 2023 (último informe financiero y contable publicado) y de acuerdo con lo reportado por la Oficina Jurídica, se tienen los siguientes procesos judiciales en contra de la Universidad, registrados en los Informes Financieros y Contables en la cuenta del pasivo Litigios y demandas:

Identificación	Probabilidad de pérdida	Valor provisión
Giovanni Covelli Meek	Alta	14.827.286
Sirley Yolima Martínez Santos	Alta	5.639.353
Andrés Santiago Fonseca	Alta	156.072.720
Campo Elías Reyes Fandiño	Alta	11.418.257
Luis Alberto López Méndez	Alta	32.099.617
<b>TOTAL</b>		<b>220.057.233</b>

- e. No se tienen fondos sin personería jurídica a cargo de la Universidad.
- f. A 31 de agosto de 2023 se tienen los siguientes recursos recibidos en administración:

Convenios interadministrativos	Saldo a 31 de agosto de 2023
Acuerdo Estratégico de Cooperación Interinstitucional No.2021-0964-ICETEX-EMBAJADA DE FRANCIA-UPN-2021	10.943.306
Acuerdo Estratégico De Cooperación Inter. 2022- 0655 INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO	20.807.256

<b>Convenios interadministrativos</b>	<b>Saldo a 31 de agosto de 2023</b>
OSPINA PEREZ* – ICETEX, LA EMBAJADA DE FRANCIA EN COLOMBIA Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA	
Convenio Interadministrativo No.699 de 2019 Municipio de Girardot	2.949.200
Convenio Interadministrativo No.809-2022 UPN-UAESP-Unidad Administrativa de Servicios Públicos	34.786.000
Doctorado en Educación	4.742.723
IDEP-UPN-23 Caracterización Curricular: Qué piensan y qué hacen las y los maestros en el aula hoy - 2023	40.000.000
SAR 10121 - Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros para realizar el diagnóstico de necesidades de dotación y funcionamiento adecuado de los ambientes pedagógicos del nuevo edificio múltiple público sede universitaria de Kennedy	1.043.420.994
SAR 10323 - DISEÑO ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA EL SRPA, convenio interadministrativo SCJ-2160-2022 de diciembre 29 de 2022 suscrito con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	110.945.235
SAR 10420 - Convenio PRAES 2020-20 #Reto U: UPN-SED.2020	77.632.621
SAR 10421 - Modelo Educativo Flexible (MEF) A crecer por la vida Ciclo 1-Cto Interadm. No.010 Distrito Turístico de Cartagena	21.396.348
SAR 10423 - Suba eventos deportivos - Convenio Interadministrativo No. FDLSCI-544-2022 (84831) del 26 de diciembre de 2022 suscrito con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	566.382.161
SAR 10521 - Servicio Educativo de Alfabetización CLEI - 1 Quibdó-Conv interadministrativo No.02 Alcaldía Municipal de Quibdó-mayo 7 de 2021	58.680.676
SAR 11023 - Construcción integral del proyecto educativo en el Catatumbo - ART"- convenio No.645 del 2023 - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019	133.875.000
SAR 11221 - Cualificación en procesos de gestión y participación de los sectores de las artes y la cultura en Bogotá-SDCRD-UPN-Comv-Interadm No.392-2021- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	2.063.136
<b>TOTAL</b>	<b>2.128.624.656</b>

- g. A 31 de agosto de 2023 no se tienen situaciones o hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.
- h. Se da cumplimiento en el Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado a la Contaduría General de la Nación, el último reporte enviado a la Contaduría General de la Nación fue con corte a 31 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que este reporte es semestral.
- i. Los avances en la ejecución a los planes de mejoramiento con la auditoría interna y externa son los siguientes:

La ejecución del último plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, formulado en el año 2020 en relación con la gestión financiera del año 2019, fue cumplido en su totalidad dentro de los plazos previstos, durante los años 2020 y 2021. Durante el año 2022 y lo corrido de 2023, se ha reportado a la Contraloría el cumplimiento del plan 2020, dado que no se han recibido nueva auditoría fiscal externa.

Por lo anterior, en el periodo de gestión rectoral del 04 de julio de 2022 al 03 de octubre de 2023, no se tuvo plan de mejoramiento con entes externos (Contraloría General de la República)<sup>3</sup>.

Se anexan los siguientes informes:

- a. Juego completo de estados financieros elaborados a 31 de diciembre del año 2022 y que puede ser consultado en la siguiente página: <http://financiera.pedagogica.edu.co/estados-vigencia-2022/>
- b. Teniendo en cuenta que la Universidad no está obligada a tener Revisor Fiscal no se presenta el dictamen indicado en la Resolución 172 de 2023.
- c. Informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con las disposiciones establecidas para realizar la evaluación del sistema de control interno contable, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del sistema de Control Interno Contable el día 23 de febrero de 2023, obteniéndose una calificación general de 4,94 sobre 5.0, quedando por mejorar aspectos asociados a la implementación de directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos; y, establecimiento de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable.

El informe fue publicado en el minisitio web de la Oficina de Control Interno, para consulta pública en el link: [http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2023/02/ilovepdf\\_merged-2.pdf](http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2023/02/ilovepdf_merged-2.pdf)

- d. Últimos informes financieros y contables publicados:  
Los últimos informes financieros y contables publicados en la página de la Universidad, fueron a 31 de agosto de 2023, en el link: <http://financiera.pedagogica.edu.co/estados-vigencia-2023/>
- e. El último informe de auditoría a los estados financieros de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.

El último informe de auditoría realizado por la Contraloría se produjo en el año 2020, que evaluó la vigencia 2019, en el cual fenece la cuenta fiscal de la Universidad Pedagógica Nacional con fundamento en la Opinión Contable Limpia o Sin Salvedades y la Opinión Presupuestal Razonable. Este informe se encuentra publicado para consulta pública en el link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes-auditoria-contraloria-general-de-la-republica/>

---

<sup>3</sup> (Anexo 1. Informe ejecutivo de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República para la vigencia 2020). Este se puede consultar en el siguiente link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Ejecutivo-Rector-Plan-de-Mejoramiento-31-01-2022.pdf>

- f. Manual de Políticas Contables de la Universidad: se puede consultar en Isolución<sup>4</sup>.
- g. Certificación automática de las categorías de información a 31 de diciembre de 2022 y el trimestre de abril a junio de 2023<sup>5</sup>.

11. FIRMA: \_\_\_\_\_



NOMBRE: **ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**

C.C. 79.140.325 de Bogotá

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE (Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS: En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005. No aplica.

---

<sup>4</sup> Se puede consultar en: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvVXBIZGFnb2dpY2FuYWNPb25hbC82LzYwZmJlYjUzNTNjYTQ2ZmM5ZTNiOWQ2ZTkwYmJhNjY2LzYwZmJlYjUzNTNjYTQ2ZmM5ZTNiOWQ2ZTkwYmJhNjY2LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTE2NjI=>

<sup>5</sup>Se anexa certificación categoría información contable pública a 31 de diciembre de 2022 y a 30 de junio de 2023.